

Grande. Annadas de
quinze dias.

Historia de muchos Señores
que passaron en Yndias

Memorias

que guarda a los que Ven
dian D. Fran. de Quebedo
y Villegas;

Al
Cavallero del Orden de
S. Tiago. A los señores de
Yer. que subcederan; a
los que Oy son en los
afanes de este Mundo.

Escrito en la Torre
de Juan Abad año

de 1621

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

7

Grandes Anales de quinze Dias. His-
toria l. de muchos Siglos que pasaron
Un mes: Memorias que guarda a los que
venderan D. Fran. de Quebedo y Ville-
gas Cavallero del Orden de Santiago
Prinçipes, y Reyes que subcederan a los
que oy son Niños apanes de Este mun-
do. Escripito En la Torre de Juan Aba
ano de 1621.

Obtentacion haoo de
Robusta Caridad, con
vana gloria que sepue
de permitir a la piedad
de mi Celo En guardar
En la Clausura de Es-
ta Plaçion con vida
el escarmiento, y con
voz el exemplo, y Ca

Verdad, yo escribo lo
que Vi, y doy a leer mis
Ojos, no mis Oydos con
intencion de interesada,
y con animo libre; me
hallé presente a lo
que escribo, con mas
recato que ambicion
ni algun odio me ha
ce sospechoso, Este dis
curso para Creerle, ni
Castima popular para
disculpalle no es fuer
za la pureza de mi Ver
dad por mi Reputacion
Solo por que quanto mas
halla de mi Sepultura,
y Apartada de los suce
sos hablare con nuestros

designios en pluma por
crehida pueda ser pro
feciosa, y me deban mu
erto, y Oluidado la ad
bentada, y el derengano.

Que Leyere.

Lo escribo en el fin de
una vida, y en el prin
pio de otra de un Mo
narcha que acabo de ser
Ley, antes de Empezar
a Reynar, y de otro que
Empezo a Reynar antes
de ser Ley a quel tan
Santo, tan grande que
me evo tener por hijo a
este que pervertido el
Orden de Subcion

(antes si es liato dea
mejorado) Es meto quese
Introduce En Padre de
sus Abuelos, Este tan ad
mirable En los humbrates
de la Vida que En pocas
horas de rigor Justicia y
prisiones a derquitado mu
chos años de Clemencia
y Venimdao no Combete
miente de su poder si bien
quando Empeso a Rey
navegior Este propio Ca
mino aun que mar despa
cio. Mi intento Es poner
delante de los Ojos a todos
quanto Rey, y quan gran
de Cane En diez y siete
años, y quanta providencia
En doce horas, y quan
tas maravillas En quinze

diar, y quanto se o se ade
Canta a la primera flor
de la edad No sin ber

guenza del postel Cave

Mo.

Compendio ni diuina
Co las Acciones, y porque

pretendo Informar los

Oydos, no Regalarlos, ni

ofenderlos de lo a las

malicia de mi silencio

Reputacion, Ca Conpetu

ras del Estado que tubo

España quando la muer

te Con advertencia las

temosa para fabricas de

tan grandes ruinas pre

so. Carta Torre del Juan

Abad a 16 de Mayo de 1621.

Grandes Anales
de Quince días

Atreinta y Uno de Mar
zo de este año de 1621.
a las 9 de la mañana la
Maj^d del Rey J. He
rre^zo paro a me
jor vida que en los sud
tos y Santos tiene mas
Corteis, y mas Conso
dos nombres Camuantes

Tras Siempre desde los
Accidentos de Casas
vudios mal segura salud
y Color sospechosos, esta
mala Condicion de hu
mores se determino en
Ca Centinas, de queno se

hizo muchos puer a los Re-
yes mas le acababa la a-
dulacion de la Cruz, y
el alhago de los Remedios
que el Rey de la En-
fermedad, y como las ma-
veces los ante la medicina
con tanta mana como cui-
dado, esperan a quella En-
fermedad con el suceso les
diga que se mueren temien-
do si viven quedar Intro-
ducidos en mala guerra
por ancipados, por esto los
Reyes solos dos dias estan
enfermos el primero, y el
ultimo. Con estas cosas
llego en su Rey el peligro
a padecer sin hauele
temido: mixio padeciendo
en un de consue el Rey

y lleno de Verdades do
Con Puratorio visible y e
semplar a los que le vieron
diligencia de sus meritos
para que las dilaciones de
alguna culpa no difieren
sien en la otra vida el des
canso de que Oy piadosa
mente Crehemos goza su
Alma a Compañada de
Virtudes, y de tantos su
fravios adomaronie a los
Ojos de todos Caprimas con
padeada que en un mis
mo tiempo viendo de la
manera que el hijo sube
dia al Padre Conieron
tan por quenta del do
lor como del gozo, y con
las mismas razones que
se daban pesame sen

pedían albicias.

Espino Como hemos dicho a las nueve y media de la mañana, Viernes de la Semana de Lazaro Considerables son a todo buen Juicio en Caracas ser de Dios hasta los motivos de las sombras que como Circunstancias devn providencia quieren advertencia ponderada.

Espino S. M. d. Miercoles de Lazaro, y parece que dio señas de Resurrección su muerte, y que las palabras del Evangelista ad bierten Este subcero, hea tan amigo de Christo que no murió sino duramos

adivertencia que Indica
Cafacilidad de un muerte
y de un despertam^{to}.

Ninguna Cosa dispier
ta tanto al bullis del
Pueblo como la Novedad,
Viose este dia, pues el mu
dar de S. R. Joaⁿ el Rey
no, sin saber de el que su
cedia mas de que hera o
tro, y saliendo la sancio
das y culpable del di
funto. Ca^l ignovencia con
tando de un vida el Co
raon tan amante de sus
Subditos se Conouo al fin
que la mayor fiesta que
hace la fortuna y con que
Cntratiene a los Varallos
C. Remudados el Domingo.

Salio para el Escorial

el cuerpo del grande y
grande Rey no bien a
Compañado de Luces, y
mal asistido de Criados,
fue mortificación de su
grandeza, y amenaza de
caer de su heredad: porque
mortal quando seca es la
muerte de los Monar-
chas, y quando deslucida,
y quando desamparada su
memoria: Los que no le
honran se acurraban de
falta de honra: con la ad-
quiere andaba la Reyna
buca y buelta, empuja-
ban por los fines de otros
de los acurrados por be-
nignas inquietud, y ven-
janza a los que se van.

dichos.

En tanto que el Duque
de Uceda pudo hallar la
Zona de dudar en la
muerte de Cila, ni quise
admitir Consejo ni
Ballerie de medios an-
tes tubo Cila de ima-
ginar de enganos de Es-
ta Constanza mas de
terrada que bien en-
tendida trabose por Es-
tato que el Conde de
Oliveros viendo a S. M.
y a tan al cabo, y viendo
al Duque de Uceda que
le acompañaba de su
este en la Cama, que so-
lo le estorbaba al Espi-
raz, y antes parecia

quele Enmediaba la mu
erte Con su paciència que
sele animada le ablo
Con Estas Razones.

Señor, yo he llegado a
desear, que En medio de
Este dolor forzoso S. Mg.^a
honzre mi Casa no por
ambición, antes por ali
ño de su Conciencia, pu
es Con esto se desiempeña
za de la deuda a mis Pa
dres y Abuelos. a quie
nes En Italia fue deu
dor de la Reputacion y En
España de la Paz appo
sito Viene Restitucion de
honrra diferida En ti
empor que S. Mg.^a lo de
ja todo por fuerza dese

La grandesa amí Casapox
Obliuadon, y dispongalo U.E.
demodo que yo no entre
Embrazando a S. M. S.
Conmí desagrabios, y que
de Con maior desanoos
mostre m' aza deum.

El Duque de Uceda po
señido del dolor, y Emba
razado Con la pena mal
presumida Respondio que
S. M. S. no estaba para tra
tarle de nada, que le
Conosiere así permitio
Dios quando supiere apro
becharse de la Vida m'
de la muerte del Rey.

Con esto el Conde se
Retiro a Encomendar
a Dios la salud de S. M. S.
y sus Negocios En tanto

el Duque de Uceda Violenta
tado del aprieto, y para
sismos y forzado, y a todo
superar dijeron que con
mano temerosa, puso a
S. Mo. En las manos Una
Cista de los presos, y de te
radores diciendole que he
ra tiempo de perdonar; el
Santo Rey perdono a to
dos En de la minuta, y si
endo el portero el Duque
Cardenal Dete Canio
La Vista solo para aquel
Roglon Embaxador. Sin
Causa su bidad du do
sa, y acordandose de lo
que le havia a Consejo
do mas luego Concluido
de la gracia se arrojó a
Valerie de la determina
cion

pererosa Curioso al Car
denal se binere atoda
dilix. Valiore para Esto
de la Resolución del Du
que de Osuna a tiempo
que el Consejo fue de lito
La dilix. builada y la a
sistencia peligrosa, y tubie
ra efecto la Venida de
S. Tho. que oy Reyna nose
hiciera Cuentos de la Vo
luntas de su Padre Cosa
que con una acción le
mostro prohibido Resuelto
y Obediente con lo qual
el Duque Cardenal pade
ció el Impetu de los fue
nos deseos mal horde
nados, y el Duque de O
suna los desabrimientos
de finesa menos bien

advertida que Arrojada
y el Duque de Uceda pen-
tencia de peiera tan Con-
fiada, y de Confianza tan
desinteresada de Otro
tpo. y de Otra fortuna

El Determinarse el
Cardenal a Venir a M.
tomando la Ocasión por
Licencia; dicen tubo di-
ferentes motivos, y que a-
gradeido a Rey, que tan-
tas mdes se hizo le-
traban sus Obligaz.^{es} y
no faltaron Curiosos, que
Enfermaron Esta acción
Con sus Conjeturas y la
malicia se hizo no sin
aplausos de uno de Estos
designios

Devan que acordan
dois el Duque Caido
nal de que Dio nacer y
Criso al Rey nro. S. y fue
su Aygo, y Creido de al
gun alago que guardana
la memoria dela Dem'o
nidad de su Altesa Es
tonses con estos acuer
dos a linto con descaen
mientos de su dia para
Venir a ponerse a su L.
y abuelos de esta fine
za con intencion de
hallarse de buen ayre
alo que sucediere proce
dando con caricias en
ganosas a martelar de
nuebo la fortuna.

No me persuado que
hallase lugar estas

preuencion En sus Cacar
mentos ni que preten
diere Embarazar con
ambre Repetida Las pos
treas Otras que tardan
Embarazadas quiere pa
si la muerte pue. Cos sin
Sabores de la grandezay
Cos desprecios de la bue
na dha forcadamente Les
havian traydo a berdade
no Conocim^{to} y todos los
que Creieron de el que
Otra vez presumia galan
tear La Buerte poco Cor
teses ann no se quise
ron Enorgaer La perdi
cion a honros Codiao
cos por su dependiencia
sin saber Es que des

seaban se dieron tanta
pisa a Escríva su Ven
da al Valim. por Cierta
que la primera Cosa que
se divulgo despues de la
muerte de Mo. fue la
Reduccion del Duque Car
denal mostraron los a
pasionados de su pucito,
y grandeza, mas Oronillo
que Corduna divulgan
do esta postiza burla, que
le hizo la fortuna los
que le creieron, se Ven
ganar de su oran tas
Cento; los que le duda
ron tubieron piedad de
su persona, otros acha
caban a estas cosas
misterios que no temian

por mostrarse mas. Estas
dixtas que Verdaderos,
y decian que llamaban
al Cardinal Lo que
Cifozar su parte temian
a su autoridad pauien
te. Canas y Dismidas por
Eficaces a di bertu no
uedades, y Notizan moti
bos, y Sospechas afirman
que fue llamado y de no
tener Efecto su benida.
Culpan a la Increduli
dad de su hijo el Duque
de Uceda quien se perma
dio que la muerte podria
hacer que el Valim. no
fuese Patrimonio de la
Casa de Sandoval ni
perbertu el Paradio que
se havia Empezado.

Padre a hijo.

Lo que no tiene duda
Es que el llamado o perma
tido de un varón o de un
deseo venga a toda dili
gencia mas S. M. N. y n. an
do ya entre los parasi
mos de un Padre y prebe
mo de los que sabian
Lo que se podía temer la
Leyada del Duque de Sa
lco al Encuentro con ta
les razones en una can
ta que se bolvió a obede
cer a Valladolid sin que
ser de perdonar. N. de los he
bole el p. digno. D. N. Hon
so de Cabrera del Con
sejo Supremo de Casa
publicose llama Entrado
C. N. Elision y defado la

que en muerte tiene en
descanso de Ciudad
y memorias, y es Valor de
Cuido andar en la Vida
quando parece que se alar
ga adrede el dia Refendo
Espino S. M. y todos abla
ban con poco menos Casti
ma de su Vida que de su
muerte, y no culpando na
da en su persona ni neces
sidad acusaban a los mas
que le llamaban Aristido
quien acordandose de su
Santidad llamaba a
los sucesos en la Conser
vacion de su Monarquia
milagro continuado a
tribuyendo no sin cau
sa los aciertos a sus me
ritos y los desuidos a

U
filos hubo a algunos me-
ritos de quien firmas de
lo que Conbemia si menos
de lo que supieron desear
los que sin entenderlo no
conocieron el peligro en la
obligacion de baxidos en
los sujetos de poder pro-
tado, que su atencion a
dormecida pasaba la a
sechadas por aplausos.
no faltase quien los dis-
culpase la intencion no
el discurso, y aun para es-
to mendigaba la compa-
sion algun credito; ha-
blaban los mas por dis-
mular la Resignacion de
aquel gran Senor en de-
litos y dilis. tan atro-
ces que en España viene

Así es sino peor mas peli-
groso Creen las de los Va-
llos, que padecer las de
los Reyes a cada que tan
Celoso que Refiriendo sin
fundam^{to} Infama la Mo-
narchia, y Enforma con
suspensa la Maj. y obe-
diencia, y advertidos
de la Compasion de ser
la queada tanta M^o.
de la muerte tan ympen-
sadam. sin hauele per-
mitido tiempo de Ven-
garse de su demandada
Verdad ni tomar satis-
facion de su misericordia
afirmaban que biendose
aque Coran Dinape la
Vida presente con Refe-
ridos de la pasada En

fermo deseando Remedios
y auxilio buscando le por que
se traía a Estado que los
que le admitían le descon-
fiaban de todos y los subce-
sos de ellos, y lozaban tan-
to en su desconfianza como
su muerte procesando con
los llantos amucros aq. ^{en}
el dolor comun nombra-
ba con sollozos.

Diferentes Veces le ad-
mitieron de Citas y nique-
tudes y entre otros un li-
breo de Valladolid pade-
ció su Celo un sacerdote
llamado Ocea, que Oso de
un a S. M. algunos ses-
cretos de su Comida a
firmándole que Comía y
abitaba sus propias como
la.

Remitióse a Examen que
Llego hasta la Resolución
del Clerigo: murio. S. M.
O murio por sus Enemigos
Se Crayo, Estas Cosas
Encançerado el Sufim
Ento de las Sospicnas y
de la ~~com~~ importunacion y
de sacas de Cito Cris
mes, y lo cierto que vino
Una muerte, y quemio
Una Vida.

Hubo muchos suspen
sos Ento que Esta por De
mi, y pocos temerosos
to deue S. M. alas Es
peranzas que sus Vasallos
hubieron de su persona;
No desayudando Esta di
civencia los deseos que
qualquiera Nouedad S

hanian puesto los Dominios
parados, no faltaron en
tre los temerosos amena
zados de Justicia y de la
Verdad algunos que no
bieron la habla de los po
cos años y de la Niñez vi
tiendo de profecías unas
matuías dictadas de Vanas
Observaciones y abriquando
sus dignos con palabras
de la Escip. para achacar
al Espiritu Santo sus ame
nazas.

O tubiere parte la ad
bentencia de S. Mo. que es
ta en el C. de por alimo de
su Conuénia, Cya S. Mo.
Cuidados de su Republica
quiere empezar Escarm.
Reino con Casa dos
Consejeros, del Supremo

de Castilla Pedro de Ta-
pia y Antonio Bonal. Cues
que la mas poderosa parte
desu deslum.^{to} fue Estas
aduentidos de los Odios
Comunes y Cantados Con
alguna Nota En las Co-
pias que se ban introdu-
endo En Sentencias an-
tipadas

Ocasions En Pedro de
Tapia alguna Repren-
sion La Opulencia desus
Cosas que le sirvieron
mas de acusacion que
de alabam.^{to} fue tan a-
ntes de Espinas S. M.
Esta Orden que el Rey
lo Catro mas bon Re-
lacion desu Alma que
por desengano desu

muerte, y Anasio Estas
Circunstancias al. De
creto y pertenencia a los
desposehidos y Creo que
Juegan no menos Vient
Representando Esta Co
reccion que Juzgando,
y queson al mundo tan
prodechosos Exemplos co
mo Conjeturas pues a
hora a Consejo a los con
sejeros, y quando lo heran
los a Companianan,

El Duque de Uceda
En Cua mano. Estubie
ron todas las cosas he
bo a S. M. los papeles
que tema, para que Or
denase lo que havia
de hacer de ellos S. M.

U
O por librarse de los Odios
que segun a quien puede
O por que la mudanza
descanse los deseos que
la gente tiene siempre
En todos Cargos Superio
res de Otro sin miras mas
Calidades ni Razones, o
ya por que tubiere lugar
para hacer el Sentim^{to} que
dese por su Padre que ha
nia Echo de su persona
Confianza preferida a
todos. Los herederos los en
tregare a Dⁿ. Baltasar
de Zuniga fue prudencia
para con el Oficim^{to} a
N^{ra} C^{ra} Orden; hea Dⁿ.
Baltasar hombre de
todos tiempos y de su

Negocios solo con el dize
tímbo Embarrasaba los
discursos que la Excm^a
naban la Ensigna don
Supo Sufia, que es Enga
no Contra pacencia.

En la Eleccion a Consejo
ad. M^o. Camo destia del
Conde de Olivares aqui
En parte el Ammo aqui
tasse para Otro lo que no
abocado Cabea entre la
dies y hijos, que quien sa
be despreciar el poder es
Venerable, y el que lo
ocidia es el temerario
En el Uno es gloria lo
que de la, y En el Otro pe
ligro lo que tiene lo que
es el Conde de Olivares
es todos lo Saben, lo

que debe ser todo lo que
habia mal en el mundo
ya parece un mal mundo
con que se ven y abra
animos con que se ven
que les parece tarde
el advertir.

Activo. Diego Gomez
de Sandoval Comon Rey
gen a Pastana y dicen
por Dote lo que es. Lo que
taron su Oficio de Casa
de Sandoval, paso a la gran
deza de la Buque del su
fanteo sin que los Vali
dos le Contratasen en
Convenencia antes
su mano de todo al
que con el, y fue con
la que el ventura.

que Necesariamente se ponia en
 tas cosas que por muchos ca-
 minos se me testaban, pues
 Oy alas Conjeturas del Re-
 lo, acerca de la Doda de mi
 Leano secha tan a Pair de
 las Correcciones de la Ley que
 dispensaba qual quier ma-
 cicia, y asi disubacione su
 nueva ley de desposico dan-
 do a entender para este ca-
 samiento, de estos y no Conci-
 citos afirmando que S. M.
 les havia dado Castigo de
 simon ludo en el Conventim.
 Esto dixieron, y lo creyeron
 a lo que yo tubo corda
 vida la mentira, y Diego
 Gomez quando sus suegros y
 su Padre, y hermanos S.

11
hacian duelo. Sobre este su
caso supo disimular el sen-
timiento y fingir el placer
no estando a por Entendido
de lo que pasaba y pudo Es-
tar Capaz de algun des-
enfado por que de la bue-
na suerte de su Padre y
su hermano tubo breve no-
ticia y gozo. La parte que le
Cupo con poca ambicion y
menos Vanidad.

Con la Indiferencia
Herida Caminaban las
Cosas de manera que se a-
segura que los que suben
al Reino no se ven contentos
y el Rey ama el trabajo de
suerte que quiere bien a
quien le ayuda no a quien

Orden con las puntas de las
Alabardas a una delante Obe
dicio el Duque el Manda
to y pascuete; bajó al coche
en que le llevaron a la Fla
meda, preso con la Guardia,
y ajustado. Con el modo
de la prisión, que así ver fue
conveniente a la Reputa
cion del Duque, y era neces
sitaba de tales demonstra
ciones de perseverancia porfiada
de los Napolitanos, y que no
tema mas Guacaz Remedio
La Opinion del Duque tan
usada de Amigos, y Enemigos
pues por este camino se ve
ser la Justicia, le abuelna
de lo que sin Nota, o grande
No pudiera desentenderse

La guerra

Dividióse el mundo en
diferentes discursos, los que
criaban a los Napolitanos
por adular su venganza no
perdonaban que el Duque de
ma ni fidelidad ni reputa
cion otros apañados deben
manosear con desatino tanta
grandesa dezan que el Du
que se haia perdido por ser
y poca de pecados aora de
ciendo el credito anticipado
que le dan a los delitos
que el se levantaria a di
mismo los que le oyen quan
do se mostraba un Cloqu
ente en desacreditarse, no
hubo de ganar quien dixere
que habia de hacer ni co
sa buena quien hiciere sus

Serviaos fueron tantos que le
agobaron, el premio, y le
solucionaron la ambición otros
obitendo aduertenias
litica encasaban la mania
con que los premios de la
Corona de España se han
venido de la ceniza que les
puso, en toda parte, y teni
an esta persecucion por en
caminata de Venecianos,
Diamonteses y otros aque
nes el Duque hizo acuerdos
de la grandeza de España
Esforzados y dichosos: Si
nada puede estar malala
fanore del Duque esto me
nos pues el aguar personas
tales mas es diligencia que
persecucion y unedatado
afuzgar que al Duque le

Estubo peon la suspensión pa
sada entre el desagravio
y el Castigo que es sta des
terminación, y la tengo por
Veni intencionada, pues a
nosó a Emperax Negocio tan
sin temer el fin y in duda
fue prisión mas forzosa que a
Conrejada, y el Duque en la
fortaleza, esta si con mas re
putación, y antes andabamas
peligroso entre las sospechas
atormentado de la emula
cion de los Enemigos, y de la
recomiñon de los Amigos, y da
dos entodo atendiendo
a negociación Negateada
quem remedia ni saciface
re solo entretenia y Crigana
y antes quando se parecia

todos ~~de~~ deúan, Como no le puen
den² a ora dicen; Como no le
sue tan² y este cambio de
malos aereos. En buenos se les
deua agradecer a los triana

jos.

Procedio Informacion de
la nobleza, y Tribunales
de Napoles contra el Du
que de Osuna despachada
En razon de Justificarla.
Contrada que el Reyno. O
blio a pasar a l Cardenal
Bonja Primo del Duque de
Osuna, y En ella Verificaron
las causas que dieron al
Cardenal para que a de
lucandose a las Ordenes
de S. M. tomase posesion
del Virreynato, el Cargo

quiere haça el Oique. heas
hauer Consentido de un ho
mbrino Letrado Napoleano
a quien haia echo Letrado
de Pueblo dijo Efecto en
Cuaa de Primario algunas
Cronas atribuidas, y quando
le haia Castigado y achas
casos de aquenta de lo que
Consentia los Tumores que
Este hombre yba Cada dia
yntroduciendo con levantar
la Ciudad y poner la en ar
ma sin sauer la Causa ni
la Razon de Esto. Sabeban
tamto lo que hera mas for
midable por tener Lizen
zia los miedos y los Odios
de atribuirlo todo al fin
que bien les fueie Visto.

Esto se verificó sin duda
Copiosamente por que la disposi-
cion la hicieron los que pro-
baban Contrari en dejar Ar-
tículo de mientes o duos: 2

Como al Duque le hicieron
Un alago aparente con In-
viar al Cardenal Zapata
que subcediere al de Borja
Cosa que tubo semblance
de favor pareciendo satisfac-
cion y vengansa por el de-
sayre con que salia Bor-
ja de acion tan asbesti-
da de todo y siendo afa-
to a sus cosas el Zapata se-
guian el desenganço de Citas
Confianzas en manera que
con muchas aberraciones y
proceros confirmo lo hecho

y amplio los Capítulos de su
Este que a la prisión del Duque
que precedieron Informacio-
nes hechas por el Rey y los
Tribunales segun el Orden
de los Virreyes Cardenales
asi quanto al dho con mo-
destia la Justicia la pri-
sion y los accidentes de ella
no minoraba el Duque estas
Cotas y se vio en presun-
cion que su Conciencia Valia por
todos los testigos, y que su auer-
dada, y sermões hecan satis-
facion de todo, y asi no hizo
defensa alguna ni mien-
dase al desprecio que ha-
cia de estas prisiones y como
en las Cotas ni las Juces
se conuenan por Conciencia
Vino el Duque a quedar de

fabricado, y sin respuesta
Las acusaciones nombró su
Maj. por sucesivos de una
Junta a D. Fernando Carré
Al Pres. de Indias a D.
Alonso de Cabrera del Con-
sejo de Cast. a Gaspar de
Vallejo del mismo Consejo y
al Moente Caymo del Con-
sejo de Italia Garáñez
de Araciel y por fisco a
D. Juan de Coronadero que
es de ordenes por D. a
Valdibia y a Lazaro de Ri-
os Arco.

A Ocho día de la prisión
del Duque D. Luis de Sa-
redes por Orden de la Jun-
ta llevó a su Casa presos
formando en ella Carcel
publica a Mate que en

Napoles ha'n sido Secre-
tario de la Correspondencia
del Duque, y en Madrid le
firmo de Ma'ordomo hallan-
dose diez y seis Capas de
Cartas, y papeles de Corres-
pondencia, y fue mi'ericordia
de Dios que no se hubiese
quedado. En Napoles ni per-
dió papel alguno por que
ano parecer se presume
que los ha'n todo la preben-
cion para ocultar lo que al
Duque no estubiese bien.
Cabo tambien preso a su
Maj. Lion de la Lana que
en Italia y Napoles dis-
penso por orden del Duque
los Patrimonios Rey en
Napoles tubo la Casa militar
y en la hacienda grande

mano; llevo tambien a Apa-
rias Urbe, que en Sicilia fue
Oficial m. de la S. y con este
Titulo, y Cezaco baso a Na-
potes se bien se le Junto por
mencas del Duque el Libro
de los gastos secretos hasta
que murio Zera Bellis.
del Duque a quien subcedio
Aparias Este decian havia
aconsejado al Duque cosas
que se pudiese a curar, y que
se atribio a ser testigo de
lo que fue Compite de a
lli a los dias prendieron a se-
bastian de Quine agen-
te en Madrid de los nego-
cios del Duque, y este emba-
xado en sus cartas, y proce-
sado por sus amos, y culpado
por su firma fue tropezon de

muchos. Aquienes Citaba en
sus dependas. Este Citado tu-
vieron las cosas del Duque
y su familia.

Alibose la voz molesta de
tales prisiones con las tres
Cedulas que S. M. mando pu-
blidar una a L. re. de Cas-
tilla Azebedo en razon de
Junta de buen Gov. y For-
ma de Costumbres; Otra a D.
fernando Carrillo L. re. de
Indias p. que hiciere ver las
mercedes que se paman echo
al Duque de Lerma, y sus
hijos y Criados. Coaminase
las causas y meritos de ellas,
La tercera fue a Domingo
de la Torre Rucanado L. re.
m. de L. re. en razon de a-
nular y Revocar la m. que

al Duque de Lerma se hizo
delos V. D. Duc. de L. por
privilegio, y esta supo hallar
en el Cardenal Duque mas
Vino e sentimiento por entrar
atropellandole la honra
con palabras tan injuriasas
que decian entre otras co-
sas Reprobadas que hizo el
Duque de Lerma y dironle
en lo mejor de la reputacion
y asi con tanta humildad y
respeto esforzando la edad
mostrando queno padecia muta-
cion en los bríos que la fortu-
na no tema su jurisdiccion en
su valor; pusiore en defen-
sidadiendo se requiriesen las
palabras y se oyere en esta
accion de lo hauenda don-
de se juzgare si hea

privilegio de Emmeratois el
Dño. Ayuntamiento. pido y pido
Cosa Nombre y En el dern
hito, y los demas dern Casa a
Dño. Juan de Carrillo por Juan
Cas. Carras de la Recusacion
fueron tales que el Cons. las
dio por legitimas Ordenes de su
Maj. se abubiere del Cons
de Coto Regoas.

Comercio de Coto el de
Coto de los puros, y se Comis
el Auditorio de apasionado,
que haia Affairs de Coto
sucesos y de deseos de la oca
te que aprendian en Dño.
Juan de Carrillo de meter
las manos en Coto Castigos
Como sabian que habian
de de Coto las primeras Coto
Coto y Coto de Dño.

parientes y familias de su hijo
tudo el Pueblo que se deso
desabrim. y asun que co
quiso diuulgar quedo a
que Cavallero descubierto
a la indignacion.

La puerca de la nuan
cion L. Noie a dno cubier
to menos que el Dalon y C
solucion pues se acordo en
Ere tanto. Necesidad de
Castigos y prebenciones de
de D. Juanos alai Duque
de Gandia. Retirandola
en el Cargo de Camarera
maior que tras por el mar
preparando para Duque
de de Lima que la sub
cedo dada su Estado y a
Cordoba. M. de Ofenda
rechos alai Ciudad de su madre

teman por donde Entrar al pla
to, y ala Copa fue Ocasión Lou
al digna de Rey. grande Re
conceda, y pñadora, puer vien
do que por mas de veinte añ.
havia sido merito p. a. en su
Cnla. Casa R. el hauei sido
de los que podian hauiendo a
portado de Palauo a los que
precedian aquellas Ocupa
nes de sus Reuelos y Mo. R.
quando su Casa R. tiro la in
trodiados y R. titulos los
R. tirados, y a hacerlos, y solo
a Consejo el buen zelo. lo
quado obligar la Conciencia
y los q. quese quejan. a todas
quien los Oyoa no quien los
Crea si ya no e. unta don
a Lisonjea Camana dandose

Credito afectado unos a otros
Criados abuelto a su Casa,
y venidos a Rey. que amena-
zados de castigo, y de otras
Intrahidos temian tan ac-
bardada la memoria que no
sabian a Cordada de que le
havian desuado, y otros. sien-
do llamados por Rey, aun
gozan con conocimiento de esta
Causa modo de Remission y
con temer dudoso creen lo
que son y gozan lo que tie-
nen con sospechas de veneno
no sin disculpa.

Aun no havia el Duque
de Ucaja perdido el Coterion
de la Asistencia en el Pala-
cio, y le duraba un Lugar en
el coche de Rey, quando
desde el Rey. iba a las

Dezcalzas haber ala Reyna
y suspenso esto por berra, y
amenazado de lo que beia la
traia por Estas Cauidas Ca
persona sin Atencion, no desia
sida del Aplauso por descon
frada. No se olvido el No. de
los Soldados, y mozo o memo
ria sollicita de los tiempos, que
la Guerra compra desprecio de
la vida atencion Infundida
dan y Conservada de la gran
deza de Dios. En mension de
Un Mundo tan de acordado
de Esta parte mejor de las
Monarchias. Aquien se tra
taba con desconfianza que se
maldaba al desprecio quan
do el yr. a seguir hera por
Necesidad. No por Eleccion,
y temiendo por Condenados

no por Entenderemos los da
dar a la hija de militaban
Otra vez de
Amor de vida bien de que la
Copa de dancia. Seria
mas de dala que de premio.
Cambio treinta años a Man
das b. quasa Saniquaren Co
relater y Casacas, y no an
dubieren hechos de es. Entas
Venias que es. Jador de
Copa de mar quere de su
Causa y puestas en su
mos queta que se creaban de la
devenidos, mas de espacio
quere habian su. Ounas ala
mucha de que las de fiero
que enre la manillas he
char y la. Encom. de su
tes de la Cuna sea de me
tanto a la subcaion

que tubiere Rey tan grande
y su memoria. Bequel mae ha
La del poder de la muer
pues ha ordenado que no
gan la Cruz los que con
sanga la hacen. Por lo
que con verguenza y
de aquellos que la vendieron
y dispensaron.
Certe es de maravilla el
mas admirable es el que
a Emperador a hacer de la
Cruz y a meter gloria de
sagrada la Cruz que ha
barba pues la esconde con
mas respeto. La tierra que
trae un Indio porque
allí estaba donada, y
en este ofendida
Admiracion. que esta

En el Cielo asu como tan
tos Religiosos como Consecra
dos, y no sin alguna Elecc
cion de su Obsequio para
con togar de los Santos y asi
algunos desconocidos de
sus fundadores como Cas
as pasaban por legos hasta
que la Divina providencia
los admitio con aya de
seis años.

El remedio de esta Ne
gociacion es convida de aque
llos Padres que fundaron
Casas Obsequiadas donde han
militado y militan tantos
Personas Apostolicas que es
convidas al mundo. Retira
ron del trabajo sus Espiritus
para ayudar contra la
razon los que navegan

Los peligros de la humani-
dad, y ellos alcanzaron de
Dios, No se inspirase en la
mente de Moisés. Quarto
que Oy Niná et Peato con
que sin precepto ni se quedad
a Niná d'ni Clauitad lo
quese hiban intras duéndoi
En los tribunales.

No se duda, que en las
Religiones pueda hallarse
y se halla el buen celo del
Consejo y la Verdad mas
estas Virtudes Encarnadas
de acudados seculares, y se
parten citandolas sus
Votos y profesiones son des-
trairamiento y despidio de
aquella Ley que es Suo a
Dios.

Define Este Caso ann

En los Instrumentos materiales
aquella Sentencia Consonan-
te. Semel Per dictum non
Debet ad alios trans
ferri No Contrario a las
En las Replicas tanto des-
prezo de los Religiosos en Es-
tas Cortes demandados, que
en el Cielo que S. M. Esta
en el Cielo no sea culpa
de los Conventos de Mon-
jas ni los Oydos de las Con-
seguencias de los frayles se
Ocasionalmente osadas en el
discursiva, no menos mal so-
nantes, que descomedidas,
Apropiando a la piedad, y
Celo Nombre de Codicia y En-
tremetido. Luego se anosa-
ban a deslucir la opinion
de los Religiosos, llamando
manosa a la Caridad, que

sin duda fue buena pero a
venturada y por Senas aplan
con S. M. y con ser persona
y muy Capable, y Rey, loande
y Santo, y temeroso de Dios
Consideras mordaz que no
taban estas aciones y se
destruaban tanto, que es
ta murracion que en
Carrionante, sacaban a
la verguenza de boca en
boca sin cooperacion de perso
nas, a todos los que le oca
sionaban estos Cuidados y
hubo quien se arrojó a de
cir si estos Oy defian a Dios
por el Mundo, que primero
dejaron por el arrepentidos
son de Dios, y Reñidos
del mundo: todo esto acera
do, y su M. Con milagrosa

probidencia sin plama, sin
palabra, sin dei orden, a
Restituido a sus fundadores
muchos hijos que son saca
dos de la Negociacion y han
peregriñado con hijo va
nabioso por la púsaion a
las Dignidades, y esta Re
stitucion y Restauracion ade
tener Compensacion en las
razones de aquellos Padres
que llegaron con sus cosas
y de sangre estas hereda
des y poblaciones de la Igle
sia militante.

Hemos dicho quan gran
de heuido el Colo de esta
Obra y ponderado la mane
ra de executarla para ni
los despidio, ni los deso, an
tes los desengano, y los torno

a Encammar, y fue como he
dho. Constitucion de Almas
y Conuencu, y no deposicion
de persona, a hora dite, que
S. M. lo deue hacer asi y
lo deue Continuar por Or
den de los Sacros Santos Con
cilios que asi lo Ordenan
sin mitigar la Nota de las
palabras con ninguna
dignidad Eclesiastica; Le
ense en el Conuilio de los Ap.
tales palabras; Can. I. Cripu
pusant Presbiter aut Dia
conus ne quaquam secula
res curas adumat Simila
liter Ciacatur y el Can. I.
del Conuilio Chalced, y Gela
sio Papa en su Decreto Cap.
II al Conuilio africano Can.
II Placuit, qui Cumque ab

Imperatorie Commissione in
ditionem petentis honore pro
pio pubetis

Y parecio, que Esta Causa
que S. M. tiene En quicada
Las Ocuraciones Seculares a
Los Religiosos debia Estar
dentro de año. proseguir En la
con Confesores de Ciudadanos
Confesores por quicada y cosa
mas diferente, que Ciudadano
y Conciencia ni mas profano
que la razon de Ciudadano y
Estan poca Ocupacion el
Alma de Un Rey, quando ha
ya menester todo Un Religio
so, y e. que parece, que sobra
al Ciudadano, y atension que
pide el Espiritu de Un Rey
Ocuridad, no Cargo, Confuer
za que llame a que Dios

dio alos Ingleses de un Guara
da, si ya no presume de mas
de embarazado. Cuyt dizen
te que Ellos, de un qual tiene
dependencia La Confesion y
el Comu. de Ciudad no es
Cosa platicable, pues lo Uno
se comienza por Sumarios y
lo Otro por aforismos, y le
nes y Comben. Lo Uno que
re Doctores y lo Otro por de
Experimentados, a quella pro
fesion es de theologos, Esta
de piebendos, y as tutos, y
quando fuera asi, que la lec
cion y los Estudios asubasen
a esta Costumbre, que Noti
cia, queno sea por ore y Ex
perienca, queno sea mend
gada de la Maion por ora
O tener un Mioro, si ya

no presumieren de Monar
char los Superiores, y no que
fuesen contra los conventos
por Provincias, antes es con
to que el Excmo. y Excmo.
mo de la Obispania, y el
Abatim. Victorioso para con
Dios de la Obispania, dirija a
poco el Dignillo de las propo
siciones politicas, y la Cora
ma de las materias de Go
verno, que asi sea la Vite
ni la humanidad a accidar
se con la mentha a credi
tada, que tienen por Alma
Carrazones de Estado, que
manosam. se Visten de la
y prockesia, que el Interes la
Ordena, O la Necesidad la
pevitade, y Estos padres a
Cuios Ciudadanos Esponci En

Nuestras Almas asco de las
U
Ofensas de Dios por el pecado de
piedad Embazaban, y no
U
que bien, y por Obtentando
fiacencia hacen question de
Las cosas, que mas piden el
medio que disputa.

Ne Creo de a de Cumplir
se con Dios e la Ley, que al
medico de su Alma le dis-
tase en otras ocupaciones y
que alor Osi de la Divina
misericordia en Eleccion e
Custodio, dem Remedio, pues por
este camino puede hacer
dem medidos en Enferm.

La misma Consideracion
se ha de tener en el beruile
en Suntas, pues si atiendes
a Estudios como se debe el
modo de desembarazar la

Intención de Vro Monachus
y Capedisa Dia. Ca. 11. de
Crisis. Lo que de esto no ca
be en lo. Libro. ni le sobra
h. 11. En el dia, ni de la noche
Aunque ande recatando lo
Ope del sueño forzoso, mas el
que acaba el Oficio en dis
tinto. Es desembarazarse
de su obligación puede
tenerla por *Contractum* y
Coger toda Vanidad en el
placiamiento, temiendo adus
prie. Un Monacha, y la adu
lacion en la penitencia, no
trayese en ella mas corpe,
sea
Ca. 11. hasta a hora a
morado mas en esto tan
to por el medio de un
Como por ella de baneris

Empresado tiene Unica, y oran
de alabanza, de Continuar
tendra gloria, y pro becho, pu
es se vera que a estado tan
to. Ento que ha estado de su
ca Como Ento que a hecho.
Prometer los que son in ben
tanto es in mente. Todos por no
de un pibados, que a queda do
Esta voz por a casa, y a abaco
ia y forma de los que han de vol
ber del Cinto del Com. al to
de. Thepotea cetero am bala
de re por su providencia, por los con
sejos proporcionan con libertad
M. determinara sin violen
cia que ellos tendran por que
deis de embarazar al paso
a estas mejoras, y quitar el
Encosim. a los meiores, y el
temor a la Suia, y Verdad

que dexas Ciudades No tiene
Noticia sino su causa y
multiplicando en ellos su
banca pasan al Rey de mand
ciudad de suerte que por
barra sin que nadie les con
trabaje. Cada y los Reynos
de cansaron de los que en
barazaban. En calles y mien
do yriban y engañando
decos.

Que todo lo que se ha de
diciendo por el Mariscal con
de cargo de suerte que como
tanto hallarlos como persona
de los ni tendrían humos de
indescribible. No se detendrían
ca. Necesidades. En los porte
ros y por quien tubiere p. tra
nata de la buena dha. cosas
cosas. No por disimulacion de
los principios del poder que

Y por esta razón no se
tificará de la dicitada atro
pello el Conde mu. a. de de
No. En la Ciudad de No por
Culpa sino por semblante
della, Serenidad que descom
solo muchas Conjeturas para
adelante por que la malicia
tema con otra buia No es
que desaletra de aquel
Celo.

El orden en esta parte
La Junta de Medos de Chia
barria de Cort. oral que fue en
la lra deendo halla Virrey
el Duq. de Osuna de qual
para tanto que se a ten
dian a gracia que vier to
dos los M. Capones, de Casas
y papeles que se hallaron del
Duq. de Osuna en poder de
Orate guardose de su ignoran
cia

Al desu malicia y que En mien
brece sacara las cosas que me
recaen Enamen Cargo de los
Opuestos al Duque.

Hizo esta d^{na} a tambien
echa que sea atribucion a
Venganza siendo obligacion
p^r causa, y de m^{do}se p^rsumir
formotico En iniqua Contra
el Duq. de Uceda y su de la
Casas p^res del Uno fama sido
Criado y del Otro Am. fami
lia si m^{do}los al adelanta
do En esta Rod En la razon
el Duq. de Uceda por una Carta
del Duq. que contenia Ofreci
m^{to} En tonees. Vizarras, y ala
p^resencion Equiboco. D^{na} An
dres Velez que Cav. y Comen
dador de la Orden de S^{ta} Traya
Superint. de las Indias de
S. M. fue preso y Conlo. Criado

del Duq.^e de Osuna en Casa
de D.ⁿ Luis Pacheco y Osuna
Interpretación de sus Cartas
que se le hizo en la Conjeti-
ria, y se defendieron con su
tenación quando por su molestia
Nació en de sus pluma
poco Canteladas.

Lebanome en Casa con ge-
arías donde Oy Cita sin ellas
puedieron por la Comprobación
de sus Cartas, y Otras depend.
de Salazar. Lo del Duq.
de Uceda y en el hizo grande
Novedades Cita Orden por que
Entre todas las prisiones solo
dubaba la suya tan claro por
faba de sus meritos que se pra-
mundo antes a Reunión de
fabores que a reparo de Con-
traste.

En un momento en Casa de D.ⁿ
Luis Pacheco y Osuna donde fue teno

desapareció El Alcalde En no
queriéndose dar por Entendido del
Nuevo Estado de las cosas que le
mandaron En Casa de Juan Gar
míca donde En quanto baxo Con
Encerramiento de Vigas se formo
prisión y a hora Esta En su Ca
sa sin guardas remendos la te
nido En ella seis meses.

Estando yo preso En la So
me de S. Pedro despues de ha
ber Citado En Velaz por Orden
del Sr. Rey que Esta En el Cida
ganada Español del Puerto de
bezo me llamaron Con las
Junta el Achaque Con que dio
el Sr. Colon ampuaron fue
que En mi Casa Esta ba el Ouy
de Ouy a todas horas, y que
yo le Justicia a los queros y fia
tas Con mis Ci conjas dando
a Entender que mi parecer

tema toda la culpa de lo que le mur-
muraban

No me hea cinco años de
jar de sermá al Duq. por mi o-
bligación, ni otra. Coida me podía
citar mal sino para que o-
viesgo. Con que lo hacia, ni mi

para la bodia de una p. para
asus Ordenes, ni de una que en
ella se creyó sin escanda

lo no sin embargo ni se tenía
autoridad ni suato p. respectu
de lo que llaman sedición.

y nunca proase de engañar a

los que en mí apoyaron los dis-
tintos de lo Duq. a su parecer,
ni por este camino mal de
ficar.

Las causas de mi prisión fue-
ron mas adentro y no mi si mas
honrada, menos de maldad
y ano moria. No por mi a. No

me se Concediera la buelta a N.
Lo me hallé en Estado que me
atrebí a pedir mis Casas, y no
me las dieron ni se bailaron. En
Consequencia que me castigaban de
memoria.

Quando yo asistia a los Ne-
gocios de Naples, y del Duq. de
Osuna en N. Con Orden de con-
pararme al Duq. de Uceda sin
otra asistencia por haverse R.
Rodrigo retirado con Censura
quando que fue de una Carta
en que yo escribi al Duq. de O-
suna que no se correspondiese con
el por satisfaccion de mi senten-
cia. En esta parte el Duq. Cen-
suro mi Carta en reuocandola. O.
Rodrigo por mi Confusion, yo la
reconoci no sin Vanidad de
hacer menor caso de un impetu
en su Casa que el Duq. desde Na-
ples fue arrojado. Venturoso

pa. alcanzando el tpo que vos fuere
pa. la Venganza teman y a mi
atras. Mano el p. dea

Sabiendo yo en el tpo que
havia Cejo. M. Relaciones
hechas en N. de las autoridades
das. Con prueba Contra la hon
ra y fidelidad del Duq. donde
dispusieron sus Enemigos unos
por Castigados, y otros por que
ros, que e. atre. como Con el de
ceda y dile. M. a Cejo. S.
Contra el Duq. a curaciones que
Cuda p. edas y Dist. Suia han de
Imprimarse con Onorio es. V. E. no
pudo. C. torbar que la. leyes. e.
tando. Contra el Rey y la puerta
y viendo el p. de. Su. Oydor me
nos podia. Esta que. Cuda p. ure
za. de su animo. No hagan. con
bien. con p. ure. No se puede. C. trar
Anexar. Entre la memoria
Con que e. Acuerda. de ellas

in el Entendim^{to}. Con quolas Cua
rmas in la Volunt. Con que Cas
Abonax; No lo que todo Crim
benon del Reyno que se quiere
deparar de la Reuolucion y ga
uardia del Duq. mas a refuerza
do Un Rino todo a Circuital
vaca Otro acortada y el Duq.
tiene las Enemigos y los de U. E.
y U. E. Guardias y los del Duq. y
la Circuital que desconfie de U. E.
y de esta probacion pieten de
que el Duq. de Orma ni de de
dico y de la Guardiar puen la con
grace in intencion Cas Acciones
mas Sean mas faciles y mas
semas y e p o dea En U. E. menos
a venturado y los Efueros que
de de p e r d i c a n o s. H e r b a n l a
Eficaia del Valim. p. intentos
Bien Encamada y Efuerca
que el Duq. se determina a O.
nida el apoyo de Cas En que

Yo Estap^a Otra Cosa que p^a des
Causable de su Virreynato pues
fu^e Valim^{to} por Era propia yazon
poco puede ser de otro hecho p^a
La Licencia ni aun dificultad
ni Contradicion de meritos a las
Cosas en que fuere Obediente y
dichoso y estas cosas s^o diuim^u
tan en las Licencias Amenazas y
los que celebran la Corresponden
diencia y amistad de O^e Cuel
aplauiso de O^e Cobren la Colum
nia de mañana; yo abto ahora
p^a O^e de O^e y fiscal de la buena
dha habto a proposito de la segu
ridad sino del di^{to} de O^e.
desconfie al O^e de su Amparo
p^a que no pueda Culpar en O^e.
La diuim^u en O^e con
Confianza heme determinado
a deraburle por que quiero mas
Cnosante que Ofenderle y que
lo que antes se quese de mⁱ

seguridad que dem' C'ntreca,
No pido a V' licencia sino a
Gracia que sine honrada Com
panandome En este proprio in
tento lograse mi d'lig' S'gion
yo Estoy Resuelto a ab'ntu
rar la Gra del Duq' y poru' Con
tacion de la mia, como el Duq'
d'parte para no a legre Respon
diome quate parecia bien con
d'emb'and' en la p'ncipal
Cosa que le hiciera descaer
a otra, Sal' Canerco detem
nado y p'xiendo, y así C'ntre
mi a Duq' No habia este de
d'ngano por la p'cedia que se
C'ntre el Santado de esta
Aud'encia

Com'ision de Ant'cipacion
Am' Carta Otras que m'na
ban mi intencion de ir a
Duq' que m' libertad hera
de ir a p'ble de los Negocios y que

Combenia facerme de ellos En
berdad persuadidore a que me
Combenia O persuadido de mis
Enemigos queno ay Cosa mas
Oloquente que la acusacion, O
porfiado de los que Vallendose
de esta Occasion se aseguraron
En los puertos que tenia En Na
vles Con Armentas En el
q. el desabrim. Amis Cosas y
Estos fueron supacta Con
Espueso.

Ma yo creo que el Duq. p.
adular a los que podian man
daros por decauarse de los
que Con Envidia Creyan que
tas Cosas hizo Como que los
Crehia diciendo En publico pa
labras que le pedian abruia
de mi Composiion, y por Otra par
te mis Enemigos me Escubian
queno me aiasa abolver a
Italia por que peligrava mi

Vida por ser el Conde de Medo po
dian hacer que determinando
me me culpase.

Adiós de todas estas
Novedades. Con desprecio de
toda esta preservación para a
talra Conel. Maq de s. Cruz, que
fue su padre del Duq. y testigo de
toda acanionme en el Calum.
y aquella Noche le dije de pa
labra lo que no fue a la pluma
y así viéndolo yo Conel. sin sa
bor de aquellas pláticas. y en
que el Duq. se hallara en Estado
que le hera fuerza Negociar con
preservación y fingir. Credito a
las mentiras me baje de donde
me querian desviar y a otro
dia empecé la plática de mi
buelta a España. Recatando mi
persona y mi sombra de todas
las acciones. En que el Duque
podia conlar e quedas hacer

a Citar a los hombres un espectáculo de
impaciencia, y con esta preven-
ción abergonzarse el Auditorio
malicioso que se haia juntado
para ver el Estado de mi fortuna
y pudiese conmigo hacer que las
preveniones de sus Odios se bu-
casen por licencia, y viniese
a Madrid a. y m. antes que el
Duq. Castimado solo con una
voz que decianaban de que el
Duq. Citaba que yo de mi aque
nunca Respondi ni Replique, Vi-
no el Duq. hechado de Napo-
les, y a vista de todo Spana hi-
zo conmigo mas demostracio-
nes de amor que nunca, y tan-
tas Caricias que hubo q. dicese
que la de abenencia pasada ha-
ria sido traza entre los dos,
y con estas acciones y favores
decia que solo yo se haia dho
lo que si hubiera hecho nose

biere en el Citado que se hallan
y Como le oían comer y andar
sue con migo y solo a iñix a
m' Casa los que me hanian de
compuesto con el, temiendo que
ya desahogado le admitiere de
comal que le adlectian sin N
medio m' Castigo, delandolos en
manos de la Presecucion opor
quero viese la gente juzgado el
pleyto en m' favor aviendo de
pioneros achagues no prendian
y deserraron faulico Esta No
cuon y levanto Esta Contera
el Presidente Acobedo, a quien
yo hera desahable por que su
endo yo Montañes Nunca le
fui a Regalar, la ambuian que
temia demostraria por su Ca
lidad Superior a los que en
aquella volare no Recono
como a nadie fue m' Culpa

quele Conosa En Alcalá Cua
do del maestro Pedro Arias
En el Colegio del Rey, y note
aseguero de mi memoria por
que Conigo aprendidos de
darse de haver sido antes
de la meda y quisiera hacer
Creez a España, que no haia
desafortuna, hamosse la Sun
ta del Oyo, con una Carta, y
Vino de la tana donde es de
En mi Casa por Causa, y toma
se me m' declaracion de las Car
tas que se hallaron mas, y des
pués de haverlo hecho die
ron sus Causas a todos, y a
mi solo no me cedieron dan
dome por libre de suerte, que
En mi Causa ni se dio no
uedad ni se acusó de lo ni
lo digo Esto por a la banca.

sino por Respuesta y Razon for
zosa, ni yo se que sea modestia,
Lebantarne testimonio ni Ca
llar lo que me defiende de la
honra y la Opinon que si viene
Entregada, y perseguida no yn
famada con Nota de mala
Voz.

El Dny. de Uceda de rason
panado ya del puesto que tubo,
y de la Soberania de Uceda
pens de andar por U. hecho
Escarm^{to} y desengano mandole
por Orden que Villegas General
del Obispado llebe a Acobedo
Pres. que se Retrae a un Cas
y a un Lugar.

Acobedo Cas. la Orden en
menos Sentim^{to} que deman
ende su hecudo, y haue do di
do su Ciudad y la Comandada
que con Vanidad amitia a

Exor y adifios Obstantando
su Entereza Enseñ solo, el que
se Conservana, y suplica Spi
para Encaminada a dar a
Entender su Independ. tan
atento fue a Conservase Ento
quede Adquirio el descamno
de los Orques su discordia
por su Elevacion ala Pres
denia fue parte de la Enemi
dad del Padre e hijo el se
desentendia de estas cosas y
desacordado desu principio con
sustando contra Dignidad
que tenia Encogio parientes
por su apellido y rizo de lo
Equibos descendencia.

Salio el Rey de Lceda con
teanna desengañada, y de
nesta manera legal. por pa
tada Comandada de el Rey el
no se permite permitido dar

Jengamea por las Calles a quien
abenas havia dado Audiencia.
Omel Inquisidor gran Setubo
el proprio Estilo frai Luis de
Aliaza lector, que havia sido
en Zaragoza. de su Comsto a
quien se lecho de la Cui. e de
Zobispo por una preparacion figu
ra fue despues Compañero de
Fabienne Confesor de S. M. que
mundo Cañena al hizo el Duq.
de Lerma a Aliaza Confesor
suo y por muerte de Fabienne
Confesor de S. M. Extraña Co
sa que en todas las Echunas
fabrics mundaion Contrario, dio
todas quete surgaron, ha en
das quete des huaron, pa Cri
tos, que predicaron Contrarias
Acciones, mitras poco Recono
das fundo Coras a Defeatto.
que encriberan Contra la

Sua su Confesion pasando los a
sexto por el Rey de lo de su
Absolucion, y fue su penitencia
desuete que embarazo su
poder fabricar supereminu
on.

Salvo de Madrid et Con
fesion y tabo con la Ciudad
Nomeros bien Encaminada
que con el Ouy. pues uno es
criptos de la muerte de S. M.
que se imprimieron, y uno ser
mones que se hizieron O san.
con temeridad acuarle
del Oficio de Confesion an
mimos de la Inquisidor y ha
han Encargandole del Alma
de S. M. Cayante Comano
Contas palabras del proprio Rey
apuntadas entre las agomas,
Maximos de la muerte, y
con citas cosas al parecer

Inciertes p. Los que las oyen y
procuran de averiguadas a
Ejército el Oyo ^{de} Contra sup
fona los límites Christianos y
hastase de Venganza Contra
el Cesparece Alebona Contra
la Santidad de Aquella Alma
D. aq. en molestan Injuriados
de los que le hicieron dar quen
ta a Dios mas del bien que hi
zo que del mal pues ninouna
diligencia se halla Nprie bene
sible en otra Cosa, el Confesor
se Retiro a Huete en Vn Com
bento de su Orden y el Duque a
Veeda.

Y de a año lo que ha
de hacer es adbertencia ha
cer que lo haga es Caridad y
en el Camino Reconocido sera
merced, y en el Obstinado sera
Castigo, y no puedo creer que
les haia quedado a estos.

Sentim^{to}. baratas de la perdida
que hiciera, y Eso se a mostrar
se do radeados y dolerse de esta
arbitrariedad, y an llamo peca
ra Crupofia En ganada.

Havia dando el Confeson
lo que hera probar Nolo que Cu
esta no acabar de probar.

Pocos dias despues fue Gaspar
de Valles de la Junta, y del Su
premo Consejo de Cast.^a Con
Dn Luis de Tordes Alcaides
de Corte, y prendieron en vida
al Duq. con rigor y Cuidado y
soluto hasta en mirar los
Bambes, y Ccriptos. A. para
Cocauibos que des qu' tarteis
En lo Cofes lo que os ofendie
ron Gaspar.

Consultare la honredad
mas apretada de la prision del
Duque de Osuna con Cmos

Criados Estaba preso Salazar, O
de la Inquisición de las Cortas
O de alguna declaracion de los
presos mudaron semblante las
tímoro. Las andanzas de este
señor.

fue mostrando una tristesa
Entre Corrim^{to}, y dolor, y se co
noce a la desesperacion. Suo pudo
ser soniego de animo, y por de
conuenia a p^{re} no aguardaba
alguna mortificacion mas apre
tada de los principios de un des
caerum.

Leuaronte al Castillo de So
rejon de Velasco con Orden que
no se ablasen nadie que poco an
tes basea suya, y aditudo en lo
Retirado subia la pubanza de
este gran s. de Nombrado a esta
Cancilleria donde se Remed
va preso las acciones de nuestra
a si lo dijeron los que se vieron

de paz En paz tan poco le pardo
naran el Obispo

Con tanta Audiencia el Pueblo
a Considerar las Calamidades
por donde el Duq. de Uceda Ve
nia precipitado Común aclamu
cion del Obispo de todos los
Caídos pues donde suele desca
tentarse la Vergüenza, y entre
meterse el Castigo Comienza la
Embidia.

Quoas tubo la misericordia
p. Responder por el Duq. Exsa
terando su felicidad de uertes
que darian a unos, que con a
partar a su Padre de tanta Em
bidia fue buen hijo y mejor Vasa
llo, y ministro desinteresado de
la mas propia sanare Oye con
Escrupulosam. Cita defensas
por parecer que no se diana sin
achaque de Ambicion y

años, al precepto no se queri
an acordar de las palabras de
S. Jerom.

Se hablaba de algunos Cua
dos Juos como de Pachague de
que havia enfermado su accep
tacion: los quise desbetan como
savia en Inquisicion esto secreto
le culpaban de haver osado
desagradar a S. M. Entonces S.
Principe y pon de suvan por osado
descaminada el pedir las Ca
nes, y haver aceptado, y a con
sejado tan temerosa Comisi
on, y afirmando que el Duq. de
Uceda atendio diversidad a
cree las apariencias de su
poder sin que el aumento de
ninguno llegase a experimenta
t las de el mas que semblan
tes promesas, y dificultades.

Christovaro de Escos Suberos

y fatigado de estas Voces el
Duq. de Uzeda su hijo atendió
mas a Remediar que a sentar
y con salir su grandeza, y su
persona del Abiso de tanto
Seguio, y del ruido de tantas
adulacion y Reuerencia abia
desnudez de la Nota No se le
Nobio el Valor, pues m' sebio
desconocido, m' caniado, m' en
su semblante se vieron seña
les de tristeza fino de un
desprecio d'ono de Estimaci
on, y así Encaminó a los Ne
gocios de su Padre y Abuelo
piedad mendigada por sus
Diet. y Sups. y a destinar la
defensa adon mas Neces
tavan los de mas de sus pro
piedad, y Restaurar en el

Quebo la Compariçion que ate
mozeada huia de los Escarm^{to}
y se Conouo En que Este solo
s. supo amudar Bien la Fortu
na de su Casa, Caudal, que se
ha defendido de la persecucion.

Emb^{to} S. M. Orden al Car
denal Duque, p^a que se ~~tra~~tra
se de Valladolid a Jordevillas
Entretanto la Obes^a Nota ofen
dio con Carta Lenas de do
lor y hum^lidad, y suplico de
aquella Orden al Rey Nro
mejor Informado aqui se ha
cen. el Corage de la Embidia,
y los Oydores sin disculpa de los
que se alimentan de la Noue
dad, prevenidos de su mala In
tencion p^a Este subceso por prin
cipio Empezaron a Creer Esta
Orden, y a multiplicar Guarda
y a seguir Castigos quando

apenas de sus deseos. El Cardenal
Ordoz. badeña Victorioso Un Retira
m. Sino. Osperado modesto.

Determinose, que saliere de
Vall. y representase en tordeñi
llas, átrópello el Ordo. el Decoro
de la Dignidad Eclesiastica, y el
riesgo. manifestado de su salud.

No disculpa al Cardenal en
todo que no me es dado, mas no
de otros. En sus Enemigos si bien
no niego que abra culpa en sus
Obras por que en el tpo que Im
perioram. tubo ni desprecio a
los buenos ni amiguos a los ma
los. Entre tubose con los nego
ciantes, y supo entre tener a los
Demenitos fue sabroso para
en no favorecer, hizo tantas
medes a tantos, que apenas de
lo q. pudiere Embidiar a Otro
y sino a Compañaa su persona

de gente hallada, y no escogida
poniendo mal ynfirma^{do} en
los Negocios de la Monarchia a
ninos, y no lentes, y personas in-
capaces. Sospecho que hubiera
tenido mas bien aforradas Ray-
as.

De una Enferm^o que b^a su-
a. Cada hora mas. Es de trague de
sancado, y como en Sano se halla
tan alcaño de la Vida con poca
fuerza, que hizo Cayomo a la se-
pultura. Placo pero no triste se
prepara al fin bien Venido de tan-
ta desventura. Como que con
alborozo sano a Róm^o Camu
este de un deseo.

El Conde de Lenis, como so-
bano, y como hermano, a q. Conti-
cuanas demostraz. favoreze vino
de Monforte donde se haña.
Enzerrado tres a. antes. Con su
muoer a Jordenillas, y el Conde
de Saldana, y su hijo el de Lea.

Concurrieron a festejarle los por-
teros y arañamos ^{nes} aq. día estas
razones.

Quisierais hijos deuros mu-
de enganos, mas pues no os ca-
lla nada el Creador de mi vida
y fortuna perdonareis las pala-
bras a la fatiga con que ciertos
tres aliento se despide. Bien en-
tendereis las señas, que os hace
deser de los inprosperidad, y des-
de cerca mi consuelo, y sea es-
curado ^{ra} desfrutos con morteros
de mi pribanea pues os alcanzo
el mundo, y el solus y padecereis la
Covidia; Empeze deseando pro-
segua, pretendiendo alcance con
peligro tropace conauda, y Cay
con las causas aguisado por tan
malos pasos, que nunca descan-
se, y estas ruinas que entre con-
tes parece, que predicar, y enoa-
nan ya derube a otros. Sa de
sembarasarme el paso. Digo

despenadero. A sí me lo he dado a
Entender la fortuna, que tan a
Costa de mi Casa se dice en las
Conloimal Contentos de mi Vali
mo, lo que de Encarnas tipo es que
Este portez día de mi Vida nose
aparte de Via memoria, que a
Contra. pueros del Obredia de los
Enemigos. O. Condozara y no si
que les de los Amigos que se de
sentendieron. En aquellos ser dicha
dos quando obligan a dirontra
se a los Ingiatos. Creon la Co
Cumia, y el ma. Reconocido que
ga que se a bentura si Calla Cr
pevenia tengo de que hice am.
ricos y poderosos, y Luores, y
ninguno Reconocido, y elolo tien
to que no me sabe Canma de ver
dichos, ni acabe de ser deendi
chado.

Hizo se de Pizon Camuete
y mal intencionada la dala la
de lo Combaleca supore. En Cre

En Roma la demonstracion
deha Conet Cardenal y la Rir
tercia que hizo por mayor mere
to de su felicidad y el Citado
En que se hallara preso con
voz de Retirado, Escrivio sus
sant. al Nuncio, y el Colegio
de los Cardenales a S. M. N
presentaron unos y otros tan de
vidam. Los ventim. de aque
lla sede que S. M. Catholica pro
puso las imitaciones del Rey
ferm. las Conben. de Citado y et.
Exemplar de un Abuelo y Religioso
con abundancia y piedad puso
en libertad la persona del Duq.
y juntamente ordeno al Conde de
Ferm. se Retirase a Montfortes
donde se Retirase a Madrid.

El Conde tubo por Cronica e
te mandato y herafuerza que
en adelante brevis. la Corte quando la
mandaba la aboviese quan
do la padecia con toda su sanose

y Como el Conde fue el primero que
aportillo las fortificaz. de su sue
gro quando con los antiapados
se encargo de sentim^{to} forasteros
al quitar las llaves del aposento
de S. M. Enrique. Principe pudo
ser por benignidad pacifica acordada
que continuare en abastam^{to} que
se el Conde y sus que le son. tienen
afectos estimacion por fuerza de
venir por su obio. y el Voluere
su quietud.

De toda esta illustre familia
solo la Condesa de Lemus. M.
sea defendido en su puesto contra
lo que pudiera ser Venganza et de
paila atenta a calamidades con
propias. Ni se determinen de la
Suia Constanca Oporfia, si Con
tancia Espudencia si porfia fue
te y pues esta donde Nadie podia
estar sin licen. de los Señores y don
de oy todos los Suos no pueden
Entrar, y siendo su asistencia su
mantuio por mostrarse Varomil

se aventura a ser temida de los
mal afectos p. temeraria y esto pa
dece. Ensi p. no dejar despoblada
la defensa de un hem. Sobrinos
y hijos.

Ahora ya tan diferente de
tubo de la Corte que los mismos. No
godos. No sabian que se hacen del
P. te. Acordado a los Nombados
y acordados a los ^{no} te. Los In
quistara deuan que no podia ser
El Conserbante a otro fin sino man
tenere p. que p. su mano se espe
taron tales prisiones, y lo supiera
desenauarse no pudo haueer modo
mas honrado desde pedirle que
mandarle Ca. Escutarse; Desemba
zase. M. La Lien. y Ordenole se
fuese a guardar Obes. Como Arzo.
bpo pidio que se le hiciese una de
Arzo. p. Un sobrino suyo y otras
Cosas que Respondio con dos fo
tuos en Italia de Arzo de Costa.
Dej. Empeñada su ^y gl. En

gastos de Casa, y fuere a Burgos
y hace vino dióse la P^{ra} a Jⁿ
fran. de Contreras del Conu. L.

En la ambición de la plaza de
Ca Cam. que le Negaron. Retiro a
Ciudad de los hospít. Nueva y m^a
benición de Codina de far. d. adqui
rís aceptó la P^{ra}. y de d^o se de
Cam. ^{re}ificar y de rector del R^o
ram. ²to derivó el adunto de la R^o

coleccion a este sueto se vino a
Retirar la P^{ra} y a Cam. del in
quente abas bulgares que se de
rriaban con Copiosam. y de creen
Confabilidad aut. porisan de
Condeltos abesiguados su tumor.

Acusaron a D. Rodrigo Cas
daron. Mayor de siete Col. Con
de de la Oliba, Comendador de
Ocana Cap. de Guáida Aleman
na de peccador, que supo imben
tar el odio de tantas p^{ri}banas
que en yr a Escor. entre tantos
La parte mas flaca mostró el a

bozeim^{to} que sabía Escoger, y que
pretendia mas a asegurar sus In-
tentos que a justificarlos.

Fue Don Rodrigo Calderon
hijo de Juan Calderon hombre hon-
rrado y de gran Virt. de una fla-
menca principal mas su altivez
le puso en Ciudad p^a proporcionar
su persona con su fortuna de buscar
Padre, y así uno de los delirios de
su Vanidad y ambicion fue a ha-
carse por hijo del Duq. de Alba
biendo queriendo mas ser moceado
y traberura del Duq. que vendi-
cion de la Zel. no halló en esto
facilidad, y hubo a mas no poder
Contentarse. Conser hijo de su
Padre que le fuera Remedio si lo
supiera ser, y si lo imitara, y
obedeciera.

No trato de su talento por
que como no se introduxo en su
buena dha por el ser a por demas
Escopio por Oficio a Curar los

Virtuosos, y En este Ceruao Libro
Las deuentam^{tas} dea Caduans
Entre otros m^{nes}. Aq^{res} p^{res}o^{res} dia
fama con deutor bostios fue el
Marq^{es} proce de ya b^{te} Admirante
de Indias al Marq^{es} de Obachide
ro, y al Admirante de Guindon
p^{re}. Este del dia de su^{as} de t^{er}ceros
habde que el hido de p^{re} de t^{er}ceros
Remanera Uno que Usan de
Sentidos. Cardenal^{te} En^{te} Com^{de}
na delito Capital y por On y de m^u
rieron m^u. Entre todos fue el Cap^{tan}
toro facu^{ra} de de Villa Un^{te}
gras de Corte que el p^{re} de p^{ro}
prio. Rodrigo fue m^u Caacabero el
Pres^{te}. de Carr. En^{te} de Man^o y d^{ino}
di era q^utos de de una Venana pa
sara p^{re} de de p^{re} de m^u o da da
guerrote En la queda de m^u Coche y
Nunca se di^{so} ni Causa ni Culpa
Con esto se dio l^{is}. a sospechar, y
a tiento el Pueblo. Tropeaba en
diverso que amanecio en Verdad

tan anochecida, y privando las di-
cas de los curiosos que andaban al
alcance de esta Ciudad. Angie-
ron proceios, y delitos a proposito, y
en dudas el delito fue tal que sin
Censura p. p. los Oros, y la poca no
podia a segun la Calidad le dio
la muerte pues murio por testigo de
Casas de que desconfio. En Q. B.
digo seria Complice y luego como lo
a costumbra en gano al Duq. y
al Rey p. autenticas su veno an-
za.

Contra de emboscada y la 2.^a
se hizo un poco aboro se apode-
ro de la Volunt. del Duq. y el no
dar caso en ella asi como la
Vida al Conde de U. Longa, y a o-
tros con aliasa. Son sem. con a-
sistencia Necesito del Duq. de Les-
ma de persona que hizo que las
Cosas de Importancia de aquel
p. dependo en Entodo de un sus-
to y muchas Veces a tropello por no
desabrirle como hizo, y con el

Conde de Lemus por que el D. Lope
go frenético en el Aug. que bño leban
taba no Reelo de Contra Conto dos.

Como le bñan al Duq. de Lea
ma con un Rndim. tan postado al
albedrio de este mozo se atrebie
ron a sospechar que con alagos se
entretena algun silencio de el
indarse de al. Cosa que se fio y da
nan a entender que le queria bien
p. que le temia pues las mas veces
aloi. Príncipe es amable el que qu.
quiere ser pueda acusar, y media
mas el Príncipe que el Venemérito
donde el secreto onesto ni merece
ni obliga. Esta sin duda fue mali
cia mal fundada pero bien Cigida.

Mucho supo este hombre oblig.
al Duq. y mucho le supo sufrir y pi
enso que no mas que tubo lo merecio
La paciencia

Paso de la asistencia del Duq.
llevandose de Carrera quanto
se le oponian y arrimose al erim.
de S. M. y avote eni todo el desp.
u. de la Castellonachia au Volunta

Adai sumedra pretendia en
fijo pues p. mu. a. e. Estaban los
puertos y cargos el acordarse de
ellos y si empezara el hazer se gran
de lo fuera tardose en intentarlo
que no lo echara menos ni con el
Rey ni con los grandes, y quando
lo quiso tratar empezo a sentir
mudancia en el des. Luego se cono
cio maceta en sus deseos pues In
tento Pres. Virreynatos, y Embaja
das fue a flandery, Alemania, y
los que deseaban Verle alouu tras
pie se aborozaban de Verle con la
ausencia de embaxas el paso
al as queja tan amediantada te
nia su ausencia la Republica.

La ta Reyna D. Margarita de
Austria (que esta en el Cielo) sin
tiendo tan de cerca la desautori
dad que acameaba a su Corona el
poder que se usurpaba este desen
frenado moro puso cuidado en
darle a entender lo mucho que
enflaquecia su Opimon, y profa
naba su Grandeza la autoridad

que hurtada asus Conu. y turbun^s
y que sin sentir Este atribim. Con
pasos diligentes si bien mudos le
mirable gran parte de la Repucion.

Ando Esta advertencia mudar
el semblante a S. M. y que el Duq.
Conociere de sergo. En Estas plati
cas y porfiando en favorece. Le y
En su defension el Duq. fue la pri
mera vez que padeo Ceno de a
quel S. Rey con Inquietud tan
grande que fue advertida del
Pueblo pues en Una Noche mudos
tres Camas tan amedrantado
trais el Sueno

Sobre vino a la S. Reina el par
to con achaques a proposito pues
entre tres dias de mudar la lospeca
dillos de los delos pechos murio con
Castima y sospechas.

En su cao se el sentim^{to} que fue
grande con la falta de Reina tan
soberana y deian todos que la Vi
da de S. M. havia mudato de abie
mada y no de Enferma y que de
sufin temian mas Culpa los malos

que los males de tanto Uejo el dolor
que dictava Cito delirio quando
procuro Consolida dmas Ciudad
sa la ^{ta} Ley. Enfiernar los atribim.
de D. Lod. y Castigar la Satisfacion
Con que afectaba el ser del quente
havia fiado esta diliso. de tanto pe
so y dificultad del ^{do} Lio Lopez
Madera Al: de Corte y Pres. de la Sa
Ca. p. informar desus ^{tes} barbara de
cu que entre tantos gr. Vasallos,
tantos ^{de} Mijros de Satisfacion no des
canis En Otra Verdad ^{on} En Otras
Cras ^m En Otro Valor el Celo de aq. ^{Na}
s. del mundo que se llebo. Consiqo
toda la felicidad de Spana de ban
do Nien nacido En el Rey No.
el Castigo y el Conuelo quenos han
Lmbiado las tardanzas de la hecas
pereza que las Calamidades de
Spana a Causado al ^{to}.

Occasiono esta Eleccion presen
da de aq. ^{ta} S. Reina Conocer a q.
grandes Negocios havia dado feli
cidad al ^{do} Lio Lopez. Tambien
do de Copuencia la abrenquacion
del levantam. de los moriscos

En que su Industria pudo desvanecerse
de Don Silencio tan Confiado de
Una traición tan muda disignis, tan
perniciosa y tan Hechada. hasta la
Conjetura dando luz a Nuecion que
tenia y a los pasos tan adelante que
se Empezaba a padecer de lo que
En Dinachos aditio con Castigos
Censuras a los Obis de Cate. y una
En Considera de su tan devotado
M. y el Obis de Lerma que supo Estimar
y atender a lo que se le ordena
se halla en esta Santa Edicta Confesion
y el C. de Salas. y Califican la Co
pulsion de todos los de su anadome
y Entidad en las dhas. Indias
preceda como mejor informado a
dictando los Decretos y determinas
que con tanta prompt. se pusieron en
Ejecucion.

En esta asegurado M. y el Obis
esta Eleccion mandando de las par
tiones de Ramires de Prado y del C.
de Villa Longa qd. La inouenida del
H. de Macon p. Espinas a hogada
entre Sierra de Torrey y D. Rod. Cal
deron no tubo Otro amparo ni supo
L. 11. de M. 17. de 17. de 17.

el
el q. se licito a q. Daron tangend
roto, y como se desampenó de Cr
tai pomesa. Con acierto tan ponda
rado no sabian desembarras ley
a
Ordenes sin su dila. todo esto haud
Considerado la Reyna Nra. p. p. an
da la que buscare afian. de suas
Cepicco, y hombre que p. mi. Cam
no profesaba a p. d. ca. Invento
alibos tendiendo p. r. m. p. m. en
la C. m. n. a. de r. d. d. d. para
C. r. d. m. familia de D. Los Calle
ro y de q. D. d. d. d. Vengancas
la p. r. m. d. d. d. d. fortuna d. d.
d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d.
tamb. de d. d. d. d. d. d. d. d. d.
D. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d.
daron de este hombre y así at
m. m. d. d. d. d. d. d. d. d. d.
ta a p. r. m. de suasa y Embide
p. r. m. d. d. d. d. d. d. d. d. d.
hallandose apartado de los
al r. m. de D. d. d. d. d. d. d. d.
d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d.
el Marques de d. d. d. d. d. d. d.
d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d.

bolber an Casa trazo quebe
 sacaren a Portugal y en el
 Camino le mataron.

Mose hizo Esto Constante
 cada que no se hubiere luego
 y la Reyna mando al Alcalde
 a designar e Este suceso buerda
 el todo dependia la Ciudad
 de los delitos de D. Rodrigo, y
 animosamente lo Empezo, y lo a
 cabo Confeliada, huacndo
 proceso de todo lo Hecho, y
 prendio a dos de los matadores,
 y despues por Negociacion con
 D. Alonso de Salazar, y se Entiende
 que D. Rodrigo Criado de
 designos, huacndoles matar
 a manos de Secretos de Ciudad
 matados con esta designos.

En este tpo. En pro de la
 D. de la Esperanza de toda
 la Christianidad lebando en

Como hemos dho de sobre par
to de la Reyna Nra S^a y Entre
las Lagrimas de todos Creus
en ^a Don Rodrigo el Orullo, y
tomo la soberbia de la Coia
son las armas de Nuevo, y se
atrebio a amenazar al Alcaide
de Niquasiam^{te} poniendole de
Cante la ruina de el y de sus
Casa, y sus hijos sino desistia
de lo que havia Compezado, pu
diera este grande Varon te
mer estas Amenazas por Oya
ca de un hombre poderoso p^a
Cientas las y hecho a Compa
nias con la muerte, mas a
Centado en el m. peligro con la
fidelidad que devle a su Rey
con el Conocim^{to} que le han
ganseado sus grandes Ciudad^{es}
con la Entereza a que le ob
liga su Oficio con doblado

Enca, ni Drenidencia Conque
no le rogase mas por todas
partes halla a quel Ammo
fartaleudo de Courtancia de
sando de todos Interes y Va
nidad, y por dolo. Ultima
dicienda de Espiritu Confuso
de Conca Dist. tan bene
contrato por disipar la
Causa de Informa al Du
que y deinde que el Alcalde
havia dho que Acuerdo que
el havia dho Ordena que
matasen ala Reyna palat
bras que se fuesen Infama
con la Clacion

Hubo quien comprobase
esto, y acciada el Duque Or
deno al Alcalde Vinca Tigu
rosa, y apasionada que en vez
de Condena la Canonico

a quella Entereza acrisolada
En Venozana, y Odios tan po
derosos, y despues se hizo Ca
so secreto de haber ablado
de la muerte de la Reyna y
se le Ordeno que no Co Comu
nicase Con nadie quando hi
ese su descargo.

Itemiendo tan Espantosa
Causa Este Examen y per qui
sa todo. Los Casos se deshi
eron En su propia malicia y
el Alcaide padecio Los meritos
de su Zdo nombre Doctissimo
de piedad tan verdadera de
Verdad tan animosa de Virt.
tan valiente de fidelidad y
tan esclarecida que el solo
se atrebio En tpo tan Violento
a acordarnos de la Robus
tez de aquellos Antiguos.

Espanoles.

Mas Dⁿ Rodrigo preabita
do de Una En Otra de ma
ria no deo Cosa por intentar
hasta que S^m. se halla Em
barazado con tantas abben
tenias Combartido de ser
mones, y Recuerdos de Dios
y con Entereza dio a Entereza
al Duque de Lerma su Us
luntad.

Blandis la Obstinacion
con que el Duque le havia
hecho defensa por hauesse en
tregado sin limite aun Criado
quien que llamaban Dⁿ Garcia
de Laxera este atropello la
dha de Calderon, y le Ocasio
no Embidioso o Indignado
adecir contra el y el Duque
Cosas que parecia que para

Oprobio aseo lo estudiaba
Coni proprius

Fue tan grande el Valim.
de Pareja y mas que el de D.
Rodrigo el qual Conius que
las los destucia de suerte que
SM se determino a allegar
desial Duque de Lerma y
D. Rodrigo bien atento no
ya adelantarse sino a cu
birs amendo lo que podia
tomarse estrecho con el Du
que y con su hijo a quien bio
nacer en la oracion del Rey y
premierendose de Esquardo a
Consejo al Duque se huere
Cardenal y le persuadio a ello
y lo puso en efectos, y conette
Capelo autorizo al Padre
y sirvio al hijo.

Dues luego con Ocasión

quese deseaba en Palacio
de la Diócesis de Linares
de la Iglesia de mando S.M.
Renunció en su hijo todos
los Oficios que tenía por no
ser decente al Estado sacro
fue teta que no se entendió
hasta padecer la peste sin
Oficio nunca entraba apro-
posito al aposento del Rey
y con esto el mismo Duque
desmintió Escudero, y de Uceda
apoderado por Claviones
quese intentaron de que el
Conde de Lemus tenía toda
do de Negociación suya al
Rey no. Entonces Linares
pe desde la Alfata hasta
los de ayudas mando S.M.
quitar tres Claves de ayudas
de Camara, asolo a Pacheco

y a la casa y dorada al Comen-
dador mayor de Montesa,
Supo el Conde de Olivares
Cedió Montesa Inducido de
Un Virreynato y Olivares a
Costa de filiberto y median-
te la ignorancia del de Uce-
da a seguro desí a los Va-
lidos Consuma a sechan-
za sacaron de Palao a la
Arafa.

Y el Conde de Lemus co-
mo he apuntado tomo a su
Cargo. Esta Reformation y
sintiose por todos hablo a
S. M. pidiéndole Licencia que
no le llegase a oír por ser
uño el de Uceda con demos-
traciones y palabras, y fuese
a Galicia de hallados días
ahí el Duque desterrado

En Valladolid y Dⁿ Rodrigo
Colonel Aguien de althados
meies prendis En Valladolid
y Dⁿ Rodrigo Colonel Oydonza
Xmas Visitador de aquella
Chana, y le Entrego a Dⁿ
fran. de Trarabal Cavallero
de la Orden de Santiago con
Guardas para bara que se
Uenase ala fortaleza de
Moncanches de donde vino
ala de Sancoaraz, y de halli
a Una Sala fabricada En
Una Sala de su Casa.

Esto fue, y Esto quiso sea
y En Esto paio Este Dⁿ Rodrig^o
go de quien Escribo, hombre
que se Uegaron a abomeras
de suerte que lo Imbentado
y los suenos, y los deseos, de
sus Enemigos han parecido

pues para Creydo: Enel las
yntenciones an hecho pro ban
zas podria ser En alio sin
Culpa pero no sin Razon an
le amedrantado de suerte
que su Soberania y sus delitos
Ha misericordia que con Rea
to se acuerda de sus traua
los y sea tenido por delito en
la Lealtad nombrarlo sin
maldicion o Oprobio.

Esta Causa de este hom
bre procuraron todos que se en
cargase S. M. de su Castigo
con Venganza sus reveren
tias y deos. y deseando mu
chos que abstruyendo por pro
banza el Vnmo y por testigos
La Oydos seria la Entrada a
su Monarchia por el Castillo
Coemplarimo Suis y asis

A
Ordeno se viere con mayor
Cuidado se admitiere con m.
Christiandad su descargo
dándole plazos y embargos,
y Introducidos permitiéndole
Negatear con Suplicaciones
no practicadas La Orden de
Cos. Dios y tribunales porque
se sea que aun en la Oborcion
de este hombre no a bonese
sino que Juzga.

Mientras Vno S. M. no
descanso de la Libertad fue
go que supo hama muerto, y
Vio su Negocio En poder de
Justicia no hizo caso de la
Negociacion y descaecido En
bese a tratar de componerse
con Dios.

Notifícasele la Senten-
cia de muerte con perdida

de las honrras que tenía Or
do y Vienes y Apelo por pa
reca de sus Cetrados y Epito
se la apelación y Curso ad.
fernando de Contreras y a
Luis de Salcedo sus suces
y a O.^{no} Alonso de Cabrera a
quien con Gaspar de Valles
hanan dado por adjuutos
a Compañados no admitio la
Recusación al Consejo Vieron
la Suplica de no admitir la
apelación y confirmaron no
hauer lugar y la Sentencia
como en ella se contenia.

Aquí se apeo de las Esperan
zas de esta vida y Empezo
a Compensar con los desenga
ños hizo la postrema Expe
riencia de las Caricias del
Este mundo, y miro cara a

Carra los Escarm^{tos} Aquien ha
uia procurado hurtar el Cuer
po.

Habia tres meses que ha
uia encomendado a la permi
tencia y mortificación las me
joras de su despedida fue a
sistido de la Religión del
Carmen descalzo y de fray
Gregorio de Ledosa amigo
suyo un tpo y de su Alma
ahora Aquien no Citaron
las adberidades ni a temo
ricaron las Letras y que tubo
en mas breues su posterior dia
quelos primeros, dexaman
do Lagrimas en el tablado
quere havia breuenido En
los dozeles y Contas propias
Razones que le havia a con
sejado que bibiere bien le

ayudo a que muriese mejor
La muerte de Dn. Lorenzo
Calderon fue lo que Vibio
y su vida no fue mas que su
mente Oidos de historia de
dos hombres En Una Vida
y atendes la historia del
Dubado que nacio de su mu-
na Veres Uno que se Edifica
Con su Caída

Antes a la noche 19 de
Oct. En lugar de su Confes-
sor que estaba enfermo vino
el Padre frai Pedro de la Con-
cepcion Carmelita descalzo
a predicarle para el fin de
Veres Otro dia desengañar
le y fortalecerle halló a
Manq de Siete Toleras en
Ocasión Soluando de la m-
sercordia de Dios buen pasaje

para su Escribura.
No pudo bien disimular
los accidentes de la mensa
jeria, y como el no aguarda
una cosa que no fuese a justar
su Castigo le preguntó cuida
doso y alentado a que fin
a media Noche havia defa
do su quietud No dudaba
que heran pasos con que la
Caridad de aquella Santa
Religion le vendaba el peli
gro de las porras, horas al o
cubrasado el Religioso en des
pejar de su razonam^{to} sentim^{to}
anticipados le dijo.

Tres meses a que estudio en
Vos. pues su Vida es el Libro
mas docto que el tpo y la for
tuna Compusieron Cada dia
es una Oja donde se leen con.

Alma los desengañó. y de lo
muchos que en su persona
ha estudiado son agradecim.
quiero que continúen la
mayor parte.

Los que en este mundo ha
mabamos. tienen Engañados
de sus Casinas grandes dili
genias hacen desde que los
Cordianos para que los per
demos para desentendamos de
si propios deamos los todos
que donde va vino a fun
dar Esperanzas de alcan
zar lo que atemido lo que
padeo la Consequencia a lo
que se atreviso a poseer lo
y quan a Par del oro de
degruio. la persecucion que
havia a la paz Contos prime
ros motivos de Bien a fortuna

dos

de manera que Un...
nabero desubentena...
gasto la vida en juntas
de los Castigos...
de la ambicion...
Amor...
Cavalero...
na y...
simulas...
un...
de...
de que...
fentim...
de aque...
obasa...
que nana...
con des...
almen...
Cegria...
quien...
quien...

Caridade que es Dios quiere
manana Venir a Visitar a
U.ª podria pues. haber en su
ped. Cursu Alma va en un le
do su. pilos. v. un musex, y su
hacienda y su vida. darle oras
por la misericordia. Con que p.
maior bien de su alma ha
disuelto. Cita. N.ª. N.ª. N.ª.
Reconoce a U.ª. Ca. oron den
cia del. C.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.
mino tan largo. Le desembra
ra. y. des. cana. Note. de. nota
y. C.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.
ta. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.
Ca. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.
tica. e. C.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.
Judgar. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.

U.ª. C.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.
tencia. Ca. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.
N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª. N.ª.

de Dios encomendando le su
Alma, y resignandose en el
Carego con serenidad, y ale
gria buelto al Religioso le
hablo de esta manera. Es
to han tenido solo un buen
mí mal, que han porfa
do hasta darne Conocim.
de que lo son pierda mí ha
da, y aun que por adquirir
la despendia el Causa
del Alma me apucito asco
En la memoria del tesorero
que Junce Contramí; pierdo
La vida antes. La muerte
por que tengo firme Esperan
za por los meritos de Sem
pito de Nacer En el Cu
thillo y par cosas, y Es con
diendo Este miserable Cues
po la tierra des sin Ocupacion

a
Los Oydos, y de embarazada
La Embidia, pierdo mis hijos
y mi Muger no es ajustado
Cenquase. Corre pues los perdo
Viviendo de suerte que lo
fera mas fante. Como la re
demora que de haber naa
do mis, sin mi quedan pero
no fueran, y lo mejor que
les des es deparlos. Ca hon
na y ba a deus que me la
quitaban yo la pergiu mas
hasta a hora no es de pre
sumaciones, Padre yo muero y
con una vida pago muchas
deudas pago muchas mas
que con la mia. Los Inocen
tes, des. cosas pido a Dios
que yo sepa aprovechar de
mis trabajos, y que los que me
sucedieren en las Veredas

de la tri'anza me se can deu
dover de Rato y a certam^{to} que
yo vi las anque de otros y en
Lugar de Apartame^{to} R. bale
Arenas.

Con esto asisto a preparas
se conquis para la Comunion
y Conlo^s Religiosa sin dibi^{ti}
m^{to} se dispuso a acabar de
moria primero todas las Co
sas que podian dilatar Un Ins
tante la Efecucion de la sen
tencia Corto el Cuello al Subon
quito la traza del Cuello ni
nerias que mostraron el despe
zo de su animo.

Quebe a l^o de Oct. sal^o
de un Oara con sesenta Al
gnazi^{es} de Corto pragoneros
y Campan^{as} y los Carri^{os}
tos de los ajustiados atado
en una mula con un Capuz

moderada nombre de tiranía.

Y tanto pudo el Conado del
pregon y fueron tales las Cui-
sas de este hombre que se
hallaron obligados los suces
a Carigaa de Con tanto R.
cabo que no se pudieran dar
pechar por que tubieron por
menor incomben. padecer
Esta libiandaa del bulgo
mul Informado quedaa a
Entender quanta demencia
Usaban. Con el admiraron
tudo. el Valor y Enteres
fria, y Cada momento que hi-
zo. Concaron por abana
por que murio no solo con
orio sino con gala y si se
pueda decir con desprecio
y puede tener Vanidad de
Cabeza que hizo muchos

Crueldades y Con delitos que
tenian prebendos maiores tor
mentos No Extraño la muerte.

Otros quere llegaban si
no mas a la piedad a la razon
que como esperaba por su
Condicion por su Vida por sus
delitos el Castigo antiapado
En la Violencia del Pueblo,
y hallo lagrimas, y ruegos, y a
clamacion qual se valento
con Efuerzo generoso, y ague
dad, y con suerda con lo
que el dño a sus Confesores
quando salio a ponerse en la
mula donde Confeso quere
sentia min flaco de cuerpo
y Alma y luego Oyendo la
gente dño. Jera es la asien
ta Este es el triunfo, y glo
ria y dio a entender que lo

tubo por tal y así lo atestigué
quan lo. Ojos que lo vieron y
le lozaron.

Estubo degollado todo el
dia en el Judalro donde
todavía Ca. Ordener le fue
con aduina Responso Com
bido el Conde de Luna Ca
nallero p. su Encierro y a la
Noche ces creaban muchos lla
mados y otros inducidos de la
misericordia desnudo e Cr
Gerono el cuerpo de D. Ro
drigo en el tablado pusieron
el en el atafes de los ahor
cados diose Orden que na
die a Compañare, y así sin
Cubierta el atafes le lle
baron con una Cruz al Car
men Descalzo Co. Aluau
les do Choe hallando un tumulto

Le dexi' bazon, y pusieron el Cu
cupo En el suelo que pasa su
Castigo Atropello La fortuna
La Inmuni'dad Eclesiastica.

Despues sedio a entender
que hania sido todo esto
demanda delos Monaziles,
y no mandato, y los prendie
ron, y no me parece que nece
sitaba el caso de satisfacu
on: puen siendo D. Fibaro de
Luna tan diferente En todo
y En las causas de la muerte
Le Enterraron En Valladolid
Con los ahorcados donde qu
do muchos años. erido 1032

Los Carmelitas de cal
do le Enterraron En su
Causa y allí de la causa
En qu' m'isio Como dijeron por
lo que Cadaron que con las

palabras que lo disimulan
En la Sentencia le acusan
En el hecho.

Muchas Vidas y muchas
honras, Abuesto En Salvo
Con esta Cabeza S.M. ya
tomado Resolución tan gran
de que Con los Enemigos Va
Le por muchos Generales Vas
tante a acreditar la Inte
reza, y Valor de S.M. y la
Lealtad y Celo de los que le
Asisten, Aquien toda España
debe En este Castigo la Sa
tisfacción de muchas quejas
y la mediana de muchas do
lencias y Un temor que hia
ala mano alas demerías de
los Ambiciosos, y devesa el
mundo a S.M. el haver echo
del maior Escandalo maior

Ejemplo.

Quisieronse ala muerte
de D.ⁿ Rodrigo Elogios muy
Concarnados, y los poetas que
le fabricaron en el primer
proceso en Consonantes le hi
cieron otros tantos Epitafios
y como decimas, lozando
como cocodilos, al que se
travian comido y ya en España
su voz deuenta las honras
asus Culpas, las Calumnias,
y no saben sino de adestrar
Calamidades, y luego Canonizan
a los delinquentes por ofender
la Reputacion de los
Jueces, y si esto nose ataja
las misas seran mas Crimi
nales que Sonoras.

Dos dias antes que es
pirase D.ⁿ Rodrigo Libro de

Sargento m. Guzman que es
tana Condenado a horcar p^r
hance nuestro de suava en
Virt^d de Una L^a del Rey
que la dio Dⁿ Rodrigo y des
pues con maña se la pidio y
rompio y hasta su postres sen
tencia noto declaro.

De halli a pocos dias partio
el Conde de Montemey a
Roma a dar la Obediencia a
su Santidad, y en su pasaje
fue Dⁿ Fran. de Haronfi
cal de gran. Ines p^a aben
guar en Napoly los Excesos
del Duque de Osuna, caso
le Capate del Duque y no
fue admitida la Reconsu
on y en esto y en otras dili
genias se diferian los Ne
gocios del Duque. El Princi
pe de Esquitache Coronado.

de las Indias. Entendiase
mucho la Opinión del the
soro que el Príncipe traía
Creando los millares en
millones pues aún que sea
de entender que los Com.^{les}
de la feliciadad a una aña
den spre al numero Verd
deno lo que basta a quella pa
da
2. mas parezca todos que
gases, y que industria que Ne
gociacion.

Publicaronse los Reinos
Con pragmática tan delga
da que puede ser nominado
p. el dia del Juicio, y porque
prosiguiéndose con Igualdad
y no quedándose en amago
sera medicina de muchos
males, y prebenion de mu
chas de los ordenes de me

permita dar Vazon de las Cau-
jas que le pudieron Introsu-
cir.

Necesse el glorioso Em-
perador Carlos Quinto la
Victoria Universal del mun-
do de ganar En ella todo el
Caudal de sus Reynos y pusie-
ronle m. Necesidad y Encare-
cian los Socorros de aqui vi-
no a Rennua D. J. h. Segun-
do muchos Reinos con mu-
chas Cargas y tantas que le
Obligaron a que con poca
modestia pidiese de Limosna
lo que no deo de tomar por
falta de theologos que se le
aconsejaron y por esto y la
moderacion de sus Criados la
Virt. de sus Validos. la Cere-
teza de sus Ministros, la Inte-
ligena de sus Virreyes y

Generales. Entretubo lo que
no pudo desempeñar dio es-
te ley demasado. Credito
al temor mismo y de lo en
este Estado los Reynos a
D. Ph. tercero Nro. que
esta en el Cielo quedaron
fortalecidos los pocos años de
M. Con Rodrigo Barquez
Lacien de Casa. Con D. Pe-
dro Portocarrero Obispo de
Cordona, y Inquisidor Gral
Con Garcia de Loaysa, su
Nro Arzobpo de toledo Con
D. Optoval de Mora, y D.
Juan Idiaguez El Maq
de Velada y el Conde de
Chunchon mas Venado de
la Archidiazon. M. se de lo
entra manos y en el arbitrio
de D. Fran. Gomez de

Sandonal y Tomas Marq. de
Demia Estaba la Grandeza
de Cite s. En Cite de
fabrigada y con Encosim.
En gran pobreza, y como la
Almanceo tan Apoborcola
Cauca desu Rey p. des en
baraca el paso a sus aumen
tos, y mejora Reino de SM
Los males de los Mineros de
feridos, y solos permitio en
Palacio a D. Juan Indaguez
y al Marq. de Velada.

Negocios Esta asisten
cia, mas sumo destia y en
cosim. que Otra cosa, y que
daron mas por no peligrosos que
por amigos, y aparte a D.
Xpoual de Mora, y al Con
de de Chinchon con maña
a Garcia de Loaysa y a D.
Pedro Lortocarrero con

Enso y no descansó de él
hasta que se Vengo y tanto
que murieron brevemente ha
viendo D. Pedro Portocarrero
así defendido el Oficio de
Inquisidor Oral hasta que
en el Duque la Negocia
ción a Violencia al Cabo de
lo La Vida al par Contos o
fiños; quedo solo Rodrigo S
Baquerz Pres. de Casa S
Constitución de Padre hom
bre digno de Reverencia y
dijo en el suceso hasta
que las pretensiones del Du
que fueron tan alentadas
que Respondiendo a Consul
tas de su aumento le Oca
sionaron Verdades peligrosas
fue Varon de taba a
Zarosa Viscond que no en

aciones. Lo que en lo hu
liaren si es, y tubiesen ex
periencia de los Encantamientos.
de la aduacion de los libros
tanto que habian de sumaria
na y de la prision que era
Monnacha fabian. Lo an
biuora

Veri aqui a P. Thome
Tercero Nro. O. de los de
de la amara. Contra var se
Liquor. Encantando en pro
dian supresion y aca
to al dimittio. En peso el
Ounque a de amara. En
Criado y de los y aca
En todo con paso tan agra
suado que parecia. Reson
se de alguna hana. En
dora, y En el Recel. En
y no sup. Una Resonacion

Nunca Oyda de pedir y dar
Coi. Opia y Cuesm. anti
cipando la Codicia a las mu-
lteres de los Queros de nuevo
que el Quero los haia de
bechar las Vidas, y el here-
deero por las Cestarias a
fombrada la felicidad. Intra
quion tanto mas danosa
quanto menos posible de el
media. En Otro tpo sin mal
quiso que quien presuniese
de Crimendae en dano tan
apercible y como la Cacion
tan extendida en las Co-
sas proprias asta la liber-
tad p. poder moderar Co. a
nimo ageno quien la Limita-
cion de Certas Ocasiones Co-
nocen el ugo bacham. Co-
mision las Cosas de Gomez
y hauienda de [illegible]

hacia donde encaminaban
los dignos de los Minus
los propios tribun. No li
fonceaban a los de con de
sentandese de la des hon
den ni aun con ayudarla
que p. a. abeguar la soipe
cha hamba de legua a ser
complicar. En el modo de en
riquecer los Gobernadores
y Virreyes, y con alas pro lan
zas atraer y no a guerra
y los Reynos de brian a los
Codia duplicada pues en
el despojo havia de ser bas
tante a tener y adan. Por
este camino vinieron los
Reynos de Italia en la
quiere a dem. le case por
dign. a tener una vida de
de los y conies poco manon

5

miserable que aminorate el R.
Patrimonio andaba bebiendo
nando de Casa en Casa fugi-
tibo de la Corona y en cubien-
to de diferentes Esponjas.

Heredo D. Phelipe tercero
Nro. S. de su gran padre mas
en el perdimto. de estas Co-
sas que le ocasiona a prouiden-
cia escarmentada que en la
Monarchia del mundo pues
cedio a su. que se crucitase y
Vasallos que hiciese de nuevo
y algo conseguia en la Orden
que es publico del Registro que
manda hacer a todos. Cos-
Minros antes de entrar en las
Ofi'as p. que el aumento se
tengan por pre. si le merecieren
no se subiesen tomas
Mas es de temer que estas
Novedades suelen contentar

se Comandado y quedase en
Embaxaciones sin llegar a te-
ner poder ni tener efecto de pun-
to quando despojan y no ase-
guran y despues de la dha se
desquitan y saben a creditos
Castigos. La atencion vene-
nosa de algunos desocupados
queno tienen Ocasia La ma-
yoria a Costa de toda Virtud
descansan en la Calumnia de
pena haciendo Candat de el
descanso de todas las cosas
han adbeitido en el Gobierno
presente algunas Con Nom-
bre de Acciones que se desdi-
cen y Decretos faltos de me-
moría que a pocos dias des hon-
denan con que Ordenacion y
Como es fact sea apau ble
con mal yntroducidos y dicho
los a Costa agena an halla

91
En materia de apensos a Cere
dicen a este modo de abate
diciendo que se prometió al
principio de este Gobierno se ha
ría de promover el desentramo
del Patrimonio Real de sus
casas la Casa de S. M. y de
cansar la de gastos no de
futuras sus Cesiones ni Ofi
cios por Casam^{tos} y parece en
circunstancia permiaosa haue
Notado algunas de estas Co
sas por Culpa de los Ministros
que pasaron es Verdad que
se prometieron y que en el Go
bierno pasado se Culparon y
que Oye se hacen Veamos Co
mo puede ser pecado en los O
nos que en los Oros de que se
ponen que fueron cosas con
tanto sabor y embentadas de la
Codicia de los pretendientes

que los que subcedieron en el
Ejército de San Diego manifiesto
de Copones del Oydor su
Rey y sus personas no pudie-
ron dejar de continuar lo pu-
es como nacidos fueran sus
gados por Ambidiosos y no por
prodigos, y los tubieran mas
por miserables que por adber-
tidos y que así pecaron por
por otros todos los que em-
bentadores casa que siendo
mala es peor por Necesitas de
su continuación en todos tpo-
sea el primer Artículo el de
s empeño Justo, y forzoso en
pezandose a tratar y solo de
los Amigos de el se lament-
tan, y Capitulacion por los co-
millos a los que no se cuentan
si se tratan se quejan, y llaman
ladrones a los que lo dejan

perdi'do Como alas que lo per-
dieron temiendo Estas que
lo padecan la pena de los que
tuvieron la culpa, y se disi-
paron el primer Mino que sea
atribuido a no temer Este peli-
gro forzoso llevado de lo magnifi-
co de Estas promesas tan aben-
turadas. Haviendo el Conde de Su-
narez pues ^{te} animosam. vino a
niega su puesto lo Embaxara
con desabrim. ^{los populares} difi-
cultades de Mimos. Concrasi-
cismos de Quisros y adbertena-
as de Extrametidos. Aquien me-
jos llamar ~~parlerias~~ desocu-
padas que Entodo tpo huiaron
el ^{el} Oficio de ^{la} ~~antiana~~ ^{agrandes} ~~motivos~~.

Todos dicen desempeñer
el Rey. Uno solo lo trata y se
ha de hacer Contodo. Ellos al

Efectuarlo quieren que se haga
pa todos y con ninguno se tra
ta de Imposicion de Espantan
Los pobres, y Los Ofiz. si de he
rario de Retiran Los ricos mal
satisfechos. Con deán todo es
de nro Rey y p. su servicio
muestran fidelidad aparente
y lealtad Interesada Crecen
Las dificultades. Empeñan el
Celo del merito que trata
del deservido, y quieren ha
cer que pasen con Oraziones por
meritos y promerios por Obras.

En quanto alas futuras Con
cesiones se deve Considerar
primero que los que las Introdu
xeron poraron por si y por los que sub
cederan pues Compezaron Cosa que
sin malquitar el Rey proprio con
sus maiores Vasallos no podria
No digo de Belata pero m. m. m. m. m.

Lo segundo es de advertir si por
si mismo la futura subcesion es
Reprehensible o no Anonitance
m^{te} afirmo que es provechosa por
es alianza con una misma Cant.
el Caudal de los Reyes p^a hon
rar sus Vasallos y con una mis
ma Cosa honra en el presente y
el futuro aunque es poca y a lunc
porehe y fue tropelia de Estado
asi se puede llamar honrar a
Uno como que de Otro sin qu^o
tarlo aelm^o darselo a este,
y es Ingemiosa pobreza dar el
Rey lo que no tiene y Rarim^o el
Vasallo lo que no le dan es con
fianza prodiga.

Desun es la misma bondad
tudo y tiene en todos los Cas
futura subcesion y si aloo tiene
aiaao no tardare yo en acor
darlo mas no Cosa Considerable

dicho en un Lugar no lejos de la
Ciudad de ^{Castilla} ~~Castilla~~ queda
a hora declarar el Exceso que
Cometido en delito ^{Castilla} ~~Castilla~~
Subcesion, y este la Conjetura
del que tiene discurso no a
guarda a que solo digan fual
se sospecha si ya no quieren li
songear con ^{Castilla} ~~Castilla~~ ^{Castilla} ~~Castilla~~
Camalicia poderosa, Castilla
Subcesion vendida a desuedito de
la Monarchia, y del merito,
y comodidad y no certia del
Caso y asombro de la feliaidad
ajena pues el Principe se Con
fiesa o de Entendim^{to} Encaña
do O de animo abatido, el Pri
do Regaton de lo que haia de
ser dispensado el Cargo menor
preñado y el porchedor temero
so de la Intelligenza del dinero

de la Insolencia del que lo tie
ne, y de la Codicia del que lo Jun
ta, y de Este Achaque Adolecio
La futura Subcaion y no Confie
so que es Enfermisa suya pa
todas las Negociaciones el di
nero no fiada de el tino, y las
Veredas por donde suele and
dar no las deja sin tomar otras
que Esto no es dejar de ser mi
ner sino de otra manera
La dadiya que con Nombre de
Amistad Roba el hecho y tu
lida no ha de tener por su Dor
y lo que se diere lo que ha de
Negociar el merito y la Comben
iencia del Real Seru. sin aora
nar antelacion ni Lugar diu
quese han acrecentado gas
tos imbuentando Ofiios y Repiti
endo los que por no Necesarios
se hanian Consumido, y aqui

quitan que Como se Comete lo
quiere Acusa Esta Verica q.
Co Acusa o lo disculpa. En lo
de Oñis, En Dote atan el
quito afirman que Esta Ofren
do En Pragmatica, y que dese
Entonces Nadie se cara queno
sea a Costa del Rey y del Rey
no que el ser marido es dis
posicion que procede a todo me
rito de suerte que la Virt. vol
tera. O Vnda Esta de respera
da Esto es Cosa quem se dene
Cicer Nise puede sufrir por
ser un desaguadero de toda
Justia, y de toda buena dispo
sion.

Quiempre se hicieron En el
mundo unas proprias cosas
Nada es Nuevo a lo pasado
solo el modo de hacerlo salua
O condena a los Minos, y sin

hacer mal de Valde es menos
mal pa quien le padece hacer
bien de Valde por la propia Ra
zon sea mas bien pa todos.

No se puede negar que se
ha hecho alg^{as} veces y que se
hara sup^a Valde de Cortes que
las plazas, y los Cargos, y las
Dignidades son ya Caramen
telas, y hasta los Obispos con
cientan Votas Ooratan a Gen
delas mitras pero esto tie
ne de bueno este mal como que
Obreben^{te} se acabara Onos a
canara a nosotros.

Haviendo el Confesor D.
Balthasar de Zuniga como
Interpete del Arzobispo de Gu
arda el Conde de Villamedia
na D. Juan de Tarris adbi
tióle que mirase por si que te
nia peligro su vida le Respondio

La obstinación del Conde de
Villamediana que sonaban las
Razones mas de Estafeta que
de adbestim^{to}. Conto qual el
Religioso se bolvió sentido mas
de su Confianza que de su de-
sembolanza pues solo tenía de
granjeas prebendaⁿ y su alma
y el Cato y su Vida el Conde se
zoio de haver logrado una ma-
licia que el Religioso se dixer-
to de muerte que hauiéndose
pariádo todo el día en su Co-
che, y viniendo ala Noche
con D. Luis de Arco su herma-
no del Carpio ala mano. Iz-
quienda ala testera descubri-
esto el Estrado del Coche an-
tes de llegar a su Casa en la
Calle Mayor salió un hom-
bre del portal de los pellejeros
mando parar al Cochero Llego

al Conde y Reconocido Cedio
tal herida que le partio el
Corazon.

El Conde Ammorante a.
sitiendo antes, ala Vengan
za que ala piedad, y diciendo
Esto es hecho Empezando a
sacar la Cipada, y quitando el
Citruo se arrojó en la Calle
donde Espino luego entre la fie
vera de este ademan, y las
propias palabras Heridas.

Creuó el Arroyo toda su san
gre, y luego arrebatadam^{te} fue
llenado al bortal de su Casa don
de Concurrió toda la Corte a
ver la herida que quando apos
co, dió Compasion amuchos fue
Espantosa Acto que la Conjectura
atribuía su Violencia a Atrebi
m^{to}. No abrazó su familia, Esta
ba atomica, el Pueblo suspenso

y Con Veale sin Vida, y En Al
ma pocas señas de remedio de
pedra sin diligencia Coterion
sua m' de la gloria.

Fubo su fin mas aplauso
que misericordia tanto Valie
non los d'itraym. ^{tos} desuplu
ma Cas malicia desu Cenoua
pues vino de manera que los
que aguardaban su fin sin
mas a Compañado mecos ho
moroso tubieron por vien ynten
cionados el cuchillo y hubo
personas tan Encaminadas En
Este suceso que Nombraon
los Complices que Culparon al
Principe Olando deca que le
yntro duferon el Cnojo por Cooran
Su Venanza quem Orden fue
que le huviesen, y los que la da
nan le Creieron En muerte a
Cominando el Engaño tanto

Congel' intento.

Otros decañ que pudiendo
y demiendo morir de Otra ma-
nera por Su^a hañia subcedi-
do Violentam^{te} por que m' Crim
Vida m' Crim muerte hubiese
Cosa sin pecado solitaz Unoda
herida y su desdicha Contos
das sus Coyunturas, y el Castigo
Contodo su Cuerpo, y no prebe
m'ise fue decir m' la Su^a m'
el Odio hañde poder hacer en
m' maior Castigo y yo proprio y
todo lo que v'vimo fue por Culpa
ala Su^a Crim Remission y ala
Vengansa Crim honra y Cada
dila que v'bia, y Cada noche
quese acostaba hera a probio
delos Inecas y delos Agrabia
dos diferentem^{te}. En su muer-
te y en las Causas de ella.

La Su^a hizo d'lix. p^a

aberriguar lo que hizo Otro
afaltea suya, y solo así se ha
lo por culpa en haber dado
Carga a que fuese Exceso. Lo que
quando sea sentencia Esperan
za tengo que Dios mirara por
su Alma Entre el desavenen
do, y la desdicha del Conde
pues su misericordia por desme
dida Cane Crimenos de lo que
Comprehenden nuestros senti
dos. Estando D. Baltasar
de Zuniga tan bien nacido
su buena dha que se podia de
cir la Estrenaba Dios New.
Le llamo con enfermedad tan
• diligente que visitas le em
fermo, y a Compañia le muerto
se hizo con unos propios basos
gran de fue el dolor mayor el
Ejemplo p. los que se dió bien

En mandas pues ben la promi
denia de Dios con Record
da Ena omnia el desenganio
a una presumpcion.

Hizo S.M. demonstracion
grande escribiendo Una Carta
a su Muger de D. Baltasar
prometiendole Padre a sus
hijos, y diciendo que se havia que
se Conociese que anadia sino
a el havia falta S.M. En estas
palabras Vaso la Nota de la
No. por llegar las a Camara
muy ponderada, y proboco la
providencia de Dios En aser
quax no havia falta pues la
hizo a todos.

Algo Intento D. Bal
thasar Con que el Conde des
canso el arrepentim. de ha
ber dejado los papeles a duto
desdise de todo queda

Conjeturarse que hizo mucho
mas no asegurarse.

Como como he dicho
D. Baltasar dejando p.^a
algunos mensajeros el despa
cho para otros desembara
zados de Casada con su
Consejero del Duque de
Lima y solo he reparo en
Cabo Conchos Concientos pues
dentro de pocos dias ^{ca} ~~se~~ ^{ca}
Olasne en Nuyes murio que
dando en pocas horas desapare
cida aquella familia tan
grande.

El Conde de Olivares p.
asegurar el despacho contra
el secuestro de su tío ya difunto
se vino con los papeles de los
Criados que le habían asistido
a D. Baltasar cuya necesidad
sea

Estaba acreditada; mucho fue
yo Antonio de Trovequi, hijo de
Citado que deno mucho. Crecio
asu silencia y mucha estimacion
asu apoyo con esto se fundo
de nuevo el maneso de las Con
sultas y sedio a Pedro de Con
tareas.

Estos Annales se Entienden
En Una larga historia de las
Contiend as entre Venecianos
y Viscoques moradores de Signa
fortaleza de la Croacia En los Con
fines de Ungría que por estar
En Dominio de Imperio se meze
dan con sus intereses. Los Em
peradores omiten la copia p.
ser historia facil entre los au
tores, y solo se Escrive este sin
gular razonam^{to} de los Viscoques
al Archiduque Fernando
Imperando sus Armas contra

Los Venezolanos que querían des-
tinarlos.

Al tiempo dijeron los señores
nosotros Reinos para
la Casa de Austria el sa-
grado que Anna fuga y peras
naciones abenmido En sus
tierras, y hemos servido con
fidelidad y Valor, y Obedecido
con humildad postada pues
solo alimentas los Oídios, y
ambición de la Señoría nos
Cuesta vidas que pudieran
firmadas con la Licencia de
la de V. A. hacer de esta
Republica y que le Obedeciera
quien le inquieta nosotros
Somos pocos menos nos ha
hecho el Castigo de nuestros
meritos mal tan Inferior
Numero nos parece la Republica

de Venecia que no tenemos Va-
midad de traerlos temerosos
m' Ca tendríamos de sujetar
los Costos, y no son Soldados
y no mercaderes temalos V.F.
En la tienda y no en el C: qua-
drón si venden y no si selean
deberse hacer caso de sus chi-
mas no de sus Armadas por que
apenas son hombres gente son
nacida al fuego, destinada al
fuego viven en paz con meta
atodos en guerra, su tesoro
es dar a entender, su Religion
la que mas les vale a Dios les
es todo el Interes, y se le muda,
sus Costos son alquilados, sus
Armas son aparentes Republica
y amera que toda la vida es-
ta ganando con su cuerpo para
valientes que la defiendan
Una vez da su dinero a...

Otra a Saboya, Otra al Man
zió que cita mas fia Crum
trampas que Crum manos ss.
S. V. H. Sabes nada que la fatiga
de Cito no es por Arminar a
siom'a ni por Arminar los Os
coques Cito suenan sus pala
bras mas la intencion quiere
aboderarse de los Puertos por
quitar esas manchas al Domi
nio de Cima que procuran sa
car en limpio

Quien sufre al Cobardo le
alienta por que Camino no a
desperdiado V. H. Cortesia con
ellos que Pueros no han perdi
do que diligencias no han
malogradas y por esto de les
obediencia, y lozania que Oy tie
nen es Culpa la Admin. de
V. H. Nosotros s. hemos desen

Cantado su Procería con un
bando tomamos. Una Galera y
mas. Estorbo nos hacen al En-
traar Nuestras Aljifes, que los
suos su Venimiento Esta en sea
Conocidos y su Victoria En que
Los Crean Los Uscoques no se
nos menester sino licencia p.
Vengarnos que nacimos para
Oprobio, y su temon de embasa
Cesé U.R. de la Estimacion que
hace de la prudencia del Sena-
do de los Señores del Tesoro
de la pompa de la Libertad que
todo Esto es una fabula Ilus-
tre que Copesimentada se de-
farrabea, y son tales que no
tienen amigos ni Valon ni
trao Candal que una Ventu-
ra y nommosa, y un Logo de
sacredicado Otro Paro nam.

delos mismos, al Archiduque
En Ocasion de haver ellos to-
mado Una Nave Veneciana
y p^a Informarle de la Causa,
y prevenir la Columna de los
Venecianos.

Con Satisfaccion de la gran
deca de V. H. ss. Esta tan
Cansado de sufrir a los Ve-
necianos demasias como no
so tros de padecer ay rabio, lle-
gamos a sus pies En Nombre
de los Segnianos sus Vasallos
a dar disculpas de el Valor
con que sabemos defender a
ser subditos de tan gran Prin-
cipe.

A tan miserable Ciudad
hemos Reducido Nra Libertad
y armas los Vicoques, y tanto
Cuesta, ala Casa de Austria

La Intolerancia de la Republica
dos cosas s. pretendien las Ve
neçianos ser Obcedidos por se
ñores de Mar y Golfo que ha
man suyo apesar de los Princi
pes que tienen en el Puerto co
mo V. H. el Papa el S. de Aco
na el Rey de España con brin
dis. y tantas fortalezas la qu
sa y Pesaro del Duque de Ur
bino Atropellian Con las Suis
diaciones de estos Príncipes el
subceso de las Flotas y el des
cuido y el Robo atento a que ha
ido. Sobre la medra de aque
llas. Bien que casi imposi
ble lo podria hacer pero anular
el ^{cas}dro natural por donde el
que es. ^{cr} de la Villa es. ^{cr} de la
Mar no es posible viendo Cuan
to que alas Ciudades y fortalezas

marítimas el mar. Lo síbe del
territorio, y que ninguna Dona
cion puede derogar la Ley Na
tural. M'alo que por ella se crea
lo que se entiende Conu'ho de
Emperadores ni Pontífices sien
do cierto que alas Ciudades,
y fortalezas marítimas el mar
pudo ser Conchuda hasta don
de se estende su Dominio de
mos que sea Verdad la histo
ria de Pedro Sustimano autor
de sus deseos. No de sus Subcessores
pues Circum' nolo que acaecía
sino lo que quisieron los Ve
neçianos que hubiera a Conte
cido este en el Libro Segundo
alarga este Confín. De el
mar pero Con todos no solo Nie
ga antes Confiera que fue Die
C'ilegio, y Contra hace Con

palabras Concesion del Summo
Pontifice Cierta Cosa es que na
die presume Conceder qua Obra
m'legio En dan's de terceros, y
C. de advertir que siendo el
Concedente el Summo Pontifi
ce no se puede Creea qu' se
p'bar al Reyno de Napoles que
es sufriendo ni a los ~~incomitanos~~,
ni a otros Citados propios y aje
nos de la Ley antigua de las
gentes ordenando que no prac
ticase el ma' de sus ~~Tiberas~~
Confau'idad Ca' rason Com
bence de fabula Esta que Vene
dianos Compraron por historia
del Susimano, y del Pesar
rien. ~~Con Cuid~~

Con Cuidencia Ca' risto
ria pues el autor Anonimo que
Escrivió Cos. Echo de Melandro

3.^o cuenta por menudas Cayda
de Este Papa a Venecia el
año de 1111 - por la Ocaion de
La Paz Con federico primero
Nombrá Cos Príncipes que ha
ll.^o se hallaron y Como querien
dese volver el Pontífice honro
al Díez y N^o 11^{ca} Con muchos
privilegios mas no dice algo
de Esta Concesion del mar y se
halle a todo presente, y Este pro
pio año Imbentan ellos su Do
nacion, Ningun Autor de aque
los t^opos, y subcesor de Alexan
dro Entre todos Cos tratados de
La Paz que Cuentan hacen
mencion de tal Sueno.

Dieron pues principio a Ci
ta tirania del mar con quien
Cy se desporan siendo mas
a dubterio que desporoio pues

Es Con Ciosa athena Imponien
do Daños a pobres pecadores y
a
Spe Con gran Necessidad y En
el año de 1611 Sede Vacante del
Imperio Con paz quese havia
alargado a 11 desde la muerte
del Federico Segundo hasta el
año siguiente En queno fue
electo atanta grandeza lo
dijo primero de este nombre
y de la gloriosa Casa de Austria
gozara de la Ocañon y En esta
Carga Sede Vacante y tentaron
esta novedad abuelta de mu
chas Ciudades de Italia que
comieron del Imperio asique
adbertida En el descuido de
los Príncipes creio por huato
y fiada En la credulidad del
autozia Con mentiras Com
pradas pretendiendo Usurpar

La autoridad a los Vasallos, y
Aunque Como se lee en Bien
do Autor su^o Cos. Ancomtanos
Cos. hicieron deidad a este Do
minio por las Armas y quebraron
Esta posesion con subceso y Ca
pitulaciones el Enof es solo en
Cos. Viscoques que solo pretenden
V. H. ^{U. H.} Obedientes a las Leies de
U. H. y En su Dominio y Jurisdi
cion ^{U. H.} disfracan su Ambicion
Con deca que el Dominio del
mar lo tienen y les pertenecen
por que se limpian de Cosarios
y bemo: que navegan librem.
En los Turcos, y Amoros y Olan
deses Enemigos todos de la
Cigion Catholica solo los de los
Vasallos de los Príncipes Cuios
son los Puertos Golfo que quie
ren Usurparse prevandose de

haves nacido libre y sin sujeci
on al Dominio siendo ciertos
que nada son sujetos a los La
duanos y que estos lo citan al
Cesar siendo lo dice y Mar
co Sabelico perdidamte apasio
nado su no lo Calla, mas Ber
nardino Escardona sacerdote
Paduano lo afirma Julio farol
do, a Vitante En Venecia y su
denoto tratando de Vialto di
ce que fue Puerto de los Padua
nos y el fran Sansomno que dijo
que duda que se fundo Venecia
no havia en ella nacido con muer
to hombre quando fuese libre
no pudo encubrir la pluma
ni la Lengua ala Verdad pues
dijo que los Paduanos temian
con ellos En Vialto que asi
parecer duraron 3. an. 0 30 y

y dice que 16 de Mayo se de
termino En Pauda fundar Una
Ciudad En Alto Siendo Con
sules Galianos de fontana Simon Ga
bion, y Antonio Calus de Loban,
y muchas tiempos Vius Esta de
ppa. Sujeta al Imperio y a Odo
aquel y a lley de los Godos.

Veanse las palabras de
Bern. Justiniano sabidissimo
senador Libro 5.º de la historia
de Venecia, y por ellas se Cono
cesca la Vajesa y Opusio que
disimulan con citas mentiras
los que sy senos dan por grandes
pp. y despues de la ruina de
los Godos tomaron al huigo Im
perial por mas de Cien años.

Que Culpa tenemos los de
sigua que En Libro de Inuicito
Lancor sacado a luz por Pedro
Liceo diligentissimo frances.

se leen estas palabras: el año
de esto. El Rey Divino. Iniculado
Contra Obstinacion de los Duques
de Venecia de termino a Come
ter la por mar y tierra y su eta
Venecia y sus Duques Cantos
de su poder Embio la propia a
mada a destinar la Dalmacia:
El año de fue muerto Leon Ha
meno Emperador de Constanti
noplaz y en tpo suyo y por su man
dado se fabrico el Monasterio
de s. Zacarias, en Venecia so
bre el qual se lee como afirma
el Sansobino una Inscricion es
cripta en Latin de propia mano
de l'Oni Lusitimo participatio
Cua traduccion hecha y refe
rida por el S. Sobino es asi

Sea Notorio a qual quier
Christiano, y fiel del Santo Ro
mano Imperio tanto a los

que son presentes como a los
que vendran despues de mí
asi Duques como Patriarchas
y Obispos y hombres principales
Como Justiniano y ^{el} ~~patro~~ ^{el} ~~Emper.~~
Duque de Venecia por Resolución
del ^{or} Omnipotente y por manda
do del ^{mo} Emperador y Conser
vador de la Paz de todo el mun
do despues de havernos hecho
muchas ^{ca} ~~mas~~ hizo este Monas
terio de Virgenes en Venecia
segun quiso se edificase de la
propria Cam. Imperial que desp
por afirmar esta Inscricion y
estando escrita de mano pro
pria de un Duque con aquellas
letras fides al Imperio por su
man. de la propia Cam. ^{Impe}
rial m' cito admite Interpre
tacion Nise deve desmentir

Esta pared ni detiene, aya
tro sentido Esta piedra Infim
to: En este genero Costisimo
mos Refundidos por el Suino y el
fiono donde las paredes Escip
tas por sus Anteparados Los des
mientey Contradice la libertad
El Sigonio Escrive que el año
855 Idio Ludobico a Pedro Fra
domingo Duque el privilegio de
Las posesiones del Meno y fue
No Veneçiano que en su Impe
rio Justa y legitimam. posehan
Conforme al Concordato hecho
Corpus griecos por Carlos su Or
sabuelo quando Reynava pa
labras son suyas el Goldion Es
cive que se alcanas Oros 2.
Duque de Condado, y Anobino
Ca atribue a su dulse aun
que entonces hera Reyna)

todos Combienen En que del
Imperio aq. Naño Supera tie
na por má la Expresiones
que ha Creado, y aumentando
Con Lizençia y Interposiciones,
y por el libro de Constantino
Porfirio gonta que a sacado a
Juan Mauro Conita
que fueron Sujetos al Impe
rio de Constantinopla, y que se
Concertaron Con Lipino En
el modo que suelen dar gran
des tributos los Venados, el
qual poco a poco se fue desmi
nuyendo de modo que En
de Constantino que fue Em
perador por el año 308 se ha
ría el dñado annualmente a 300 li
bras de plata y su Obisnacion
Como lo Crea Cede a la dños
Judios, Comerciantes sera forzoso

Con el argumento de Chirico quan
do la pregunta de las monedas
afutadas del templo pues hea de
restitucion, y Cesar donde lo es
cripto en la moneda le dio la ju
risdicion y parte con Dios, Pardo
Latabio Comensero del Padant
entre antiguedades que Impie
mo y mesallas se vna palabra de
Cito Secreto que dice asi: por una
parte Ludobico Imbar; y la otra
parte Venetias, y Cito el Inca
do mesallas de Carlo magno
Ludonico Peolotano Con un nom
bre y de la otra parte Con el de
alguna Cui sugeta aq. desepu
el lo que es del Cesar y lo que
es de Dios a Dios Chirico. Co
mando asi y solo. Los Venetias
nos son peores que los fariseos
que ellos. Lo andavan, y se Con
fundieron y Cito. Lo niegan y se
enfusacen con Obstinacione

que Confuesso no hizo Conla Mo.
Sacro Santa de Maximiliano
Cesara de engañarle en esta
parte Ludobico feliano en
bafador del Rey Christiano
no Empiesan a desagravos
Este laberinto los Ursos
prosequimos le forzados y Ofen-
dos Sin Otro temor que el de
Una Indignacion por que en su
Valor y Confuesso no abentu-
ramos Nada aunque Numeros
pequeno tener Conellos a mitad
Es extraño, trato Esperdida, ene-
midad Es Logo los Eginobes
les quando militaron Conellos
los dieron a conocer pues los
hallaron abitados despues para
hacer triumphos, y hicieron Va-
riles de sus Cuerpos Ellos son
Ilusion y quimera Ilusos

y tanto Valen quanto los Creen
y tanto pierden quanto les a
puedan su parecer Es su gran
su Embaxadores Espias, peor Es
Creer lo bueno que lo malo por
que aquello Es mentira, y cito
Es Verdad O. H. queno, hada
do. Oydos no, Niega la Licencia
pa Seguir los Vengamos y Car
tiguales. No se ubiada dar
Porandcia pues si aun No es de
Comencia quere Cosiman del
Imperio al batando la liber
tas Como se podra Venar que
pretendan Superar al Emper
dor, y hacen que sin la Sa
santa. M. Cesarea hacen con
el Emperador con O. H. Ca
pitulacion de mas paces y O. H.
han muerto Con fiera agun
chos de los Nuestron, y Robado nu
Citra Naber que solo Cesarea

Aquese fier de ellos p^a Engaña
hemos Empezado La Satisfac
cion de los Nuestror En Haber
firmas si se quefaren s. por In
tro ducir Una nra mas para el
desacato ala ^{ta} Casa de Nues
tra que en de los si dize en que
Somos perturbador de la Paz
y traidores y Ladrones primero
y Con mas razon lo hemos dicho
de ellos No otros y mta ^{ca} No
se Ofendamos sino a un ~~hombre~~
Los Nros son de lo duenos anti
san, y solo tendamos Culpa
quando se quea Aparte del
Empio No supieramos Esti
ma y defende la Calidad
que tenemos. Creyendo a terior
lado Con Cose Valiente: Oye
El Archiducque Oviendo esta her
taria de Venia En sacando En
Nra mente de la Casa Otomana

60
por Informar mejor la Noticia
apartada mirad con atención
en mis palabras a los que sean
Interbucido en mis Reynos y
temed sus Cuerpos por Señas
de sus Almas

Don Philippe Segundo fue hi
jo del Cesar Carlos Quinto
glorioso Emperador del mundo
que Empezo a Venca por la
fortuna que se le Opuso debía
tiendo le Contas Comunidades
Venas los Reyes despoeyos
los tiranos Justifico los Infie
les atemorizo los Monarchas,
y las desordenes de su Exer
cicio saquearon a Roma alas li
bertades de Italia fueron der
ruidos de su unanimidad

y Cebado En Venecia a todos
ve Entre por el mismo Santa
Ambrosio de Victorino p. Dios
y Estimando mas el Saber
desprecian el mundo que ha
uesle Venado a trímphar de
sus Efectos de Retiro a Juste
Renunciando las Coronas En gr
Phelipe Segundo Cua Imagen
Scribis fue de mediana Estatu
za bien proporcionado el rostro
hermoso se grave a quien ar
maba de Respeto facciones e
loquantes pues Con el mirar
decreto muchas Veces Castigos
Reprehendiendo Con la Vista
por que heca su semblante Efe
cutivo En adbercion descuidos
supo Entretener la mocedad su
po disimular la Deceja tratos

Con facilidad las Armas don
de ~~hicieron~~ y Compañero con
soldados atendiendo a con
servar lo que su Magestad havia
adquirido y hea mas formi
dable quando solo trataba con
sigo. Las Razones de Estado que
la Compañado de fuerzas y gen
te y Contos Enemigos Valio por
muchos Casos su providencia
su ~~Asa~~ Vilaino el mundo y
Enfermo y Retirado fue adbi
tis de la paz y de la guerra fa
vorecio En diferentes tiempos
Criados Suos y peligrosos
Los que no le supieron conocer
tubo asu lado En la postera
hedas hombres tan asu Cora
zon que se ocupaban tanto en
limitar le Como en servirle y

heran tales sus Miros ^{que}
Ninguno por la Calumnia que
do deia brigado Conmumente
ni lamocidad que siguió a
sus dias deo de N. Petar En
ellos la Elección de aquel gran
Rey. antes Necesito aque l
Impetu de acariuarlos y Entre
tener los mientras duraron hi
cieron En esto quere agastado
defensa de tal tubo Entendi
mo menudo diligente y Justi
ficado memoria tan socorrida
que sería de Recuerdo a los
tribun, y pesa a luno de los ^{lios}
y a vezes Castigo. fue Expendido
y magnifico Como lo han deia
los Reyes No Como quoren que
Sean los Codiciosos duna, y nos
Vestia premiaba meritos No lux
taba Codicias La Contradiuon

tratable no Ocarionada afa
militaridad fue Justiciero del
modo que se Conocia deseaba
ser piadoso. de lo paz En sus Rey
nos y Conducion En sus Armas te
mor En sus Enemigos por que mu
ria deponiendo su muerte y
muerto Acreditando su Vida su
miedo fue muy Costoso, y supos
 pocas Veces Replicar a sus Sa
pachas.

Don Felipe Tercero subcedio
a Don Felipe Segundo hauien
do Cepo luga de Don Carlos, fue
de mediana Estatura fuerte
de miembros proporcionados ay
zoio el rostro apauible con a
grado diuertido la Vista con
senillez indeterminada sin di
posicion de Ceño sus faciones
antes inclinadas a Venomidad

de Una Vida Camal que ayra
O Curo, y Con doúlia se apli
cana a lo que querian las per
sonas de quien se Confia y
ala Casa y al Suego y todos
Estos Generos hevan indua
dos por que en su Corazon so
lo adivtia, la Chouon y la pie
dad fue de Costumbres tan mo
destas, y Reatadas que Consi
derar su Vida daua tanta de
bouon Como Respecto tan Vis
tuoso quese podian Esperar de
La pureza de su Espiritu tantos
milagros Como adamas de su
poder, acabo de Retornar a
España aoto los Puertos en
Africa Reprimio los desigmos
de Saboya fatiso a Hebante
mortifico a Venecia Reuato
el Imperio Cula Casa de Austria

y esta Embaxion de los he
rejes hizo Lugar p^a que N^o hie
raren. Los Catholicos, de la
nas todas de su Valor acas
nos de su prudencia que en ora
se desacato de su Ley Obsten
tara que siendo Vasallo si los
Usurpase con Nombre de sen
micos hablar de su Condicion
Es proceras a los quere la de
caminaron discurren por sus ac
ciones Es lastima sin en lo
su santa memoria y no N^o haren
dardos deseos que siempre
fueron puros y Colmados de toda
Bondad y Justicia tubo el en
tendim^{to}. Siñado y no Obgea
do y la mania le supo limitar
la Vista y Retirar los Oydos
Vino para otros y vino para

Dios.

En el presente Quarto Subee
d'io a D^{na} Inés Tercero En
11 años de su edad su torto
hermano que con M^g. Junta
la lo agradable de esta Niñez
Como se veo de la Compostura
Ayuso con desenfado Ca. Es
tatura Respectivamente a los
años. Ni grande Ni pequeña
con Uⁿiversa tal Repetida en
todas las Acciones de su per
sona que se conoce por uiden
cia en la Vista y en las mas
nos sus manos nos pasmeten
a Carlos quinto en sus pala
bras se lee y se oye a su A
buelo, y en su Religion es su
ta su Padre su Entendim^{to}.

Es el que a dispuesto lo que
habeis Oydos In Voluntad la
queno se deja adormecer de
Lisonjas ni Robas de diligencia
ni Vencer de Ruegos ni Ouestras
Ca a quien la merece si la sin
be y no si la Engaña quiea e ser
Obedeido y no Violentado
busca no solo el Consejo sino
suficiencia de el que se le die
re su Condicion es Aduanti
da y qual Resuelta con mas
duces permanente no Occa
sionada es magnanimo y
generosamente Amador de los
Amigos desinteresado sin
poder admitir a somos de
Cordia su Exerçio es Robu
to y decente con senas del

Arden que a grandes cosas
Le acerca Nos pasos Entan
tamocedad Entretémidos
Su Caminar Es por la portada
En alguna Camonteria sus
Entretémimiento Las Armas:
Toda promeras de alientos
y Compaños Ammosos para gran
des Victorias amantelados.
Remunerador de la milicia
Con das belos premio y ampa
zo de Letras Con Virtud si
Lo poco que del mundo Note
Obedece fuese dichoso seras
Enio y si tu biera sero lafor
tuna sero segura a sus pies y
si España mereciera de Dios
Gloria y paz y prosperidad

Vinieron. Y Vieron a Ventura
dos años y los que le subcedieren
seran semejantes Minors. Du
que de Lerma fue D. Fran. de
sardona y Lopez Marq. de De
nia y Conde de Lerma gran
de los mas Vian Emparentados de
los antiguos grandes y ricos hom
bres de demas titulos de sus
hijo, y nieto han sido Anomen
tados del Padre suyo a The
lpe tercero no sin persecucion
que resulto en ditiya para su
buena fortuna hia con le Reatos
del Principe no meritos Virrey
de Valencia donde disfrazado
en Gobierno tubo un destierro
con buen Nombre y Lustre deslu
cio el Empeño y la pobreza por mu
cho tpo su persona y tubo nece
sidades mal y bien murmurada
das. tubo persona Authoizada

No sin gala modesta Veneras
ble y Vez pulida Vostro con
Carida y mena alagueno ma
nero mas que bien Entendido
de Vo Luntad Imperiosa con
Otro y portada para si No ge
neroso sino demandado Antes
perdas que Liberal no sin ad
vertencia y Nota pues dawa de
Lo que Ham'a sus Costumbres
No fueron las que le adulo la
prianza ni las que le achaco
La Caída sino las que Occasio
naron Estas sospechas que ba
reio mas Competidos a su s.
que Obedecete Vengo desimis
mo On. Práctico Tercero defan
dose basar de Valim. En sus Cua
dos Tiranam. ^{te} poderosos fue po
señon del Marq. de siete S

Zulegas y de otros muchos Enq.
Arriba su libertad y grandeza
Le vemos con desatinó desprecios
Fu poder Obediente a su familia
y postado apoco an. y menos par
tes desentendióse de mu. deshon
dones y delitos que estos hiéron
y permitioles licencia En toda y
an fue su familia su delito hizo
se Cardenal quando el Capelo
paso p casa de Ntra. M. y el
Consejo de trampa Viése despa
rado y el proceso y la prosecucion
Embarazado En solo el Bonete
Vio preso a su hijo Nose si tubo
En eso dolor O Venganza que
es Resistencia del Valor.

Duque de Uceda fue hijo m.
del Duque de Lerma que por su
desventura heredó la dha de su
Padre En vida mediano de cuerpo

que como abultado se pudo.
llamas pequeño aspecto placen
tero barba mas de amenazas
que de gaja, talle delado mas
Cen'do por abrios que por bien
parecer el traje y Vestidos. Spie
alador poco todo su Cuidado y su
Volunt. Spie a destrada Unos
Sela Arrebataron y el Sela son
así así propio Edificio Una Casa
que fue distrarm. de su haz.
Esta de su Vn's descreditos de
su Guiso y Inquietud de su poder
y sospecha de su Entereza de su
bo así Padre Estorbo así hijo
malogrose así, pudo sea con buen
Cello No con buen discurso fue
Encarcelada con rigor, y acusa
do con diligencia dirigiendo es
ta sus arrepentimientos prece
Dora.

Leyo Theologia en Taxag. mo-
trose Licenciado en alg. Proposi-
cion, y fue apartado de la Cm. con
Reprehension Este descaminó con
gozo la asistencia al Ger. des.
Dom. Gabier, y con titulo de
Promoual de la Casa S. de Vno
y Siano en M. en Vitta de la S.
Orden.

Alonso Gabier a Confesor del
Rey por la denosion del Duque
de Lerma asu Religion legos
La grandeza de aquel Principe a
Cardenal murio en el Num. de
Esta Dignidad hera Aliaza Con-
fesor del Duq. promouido a la
plaza de Confesor del Rey y el
Aliaza desconocido a tan grande
Beneficio posehido de la ambi-
cion desenfrenada No Solo trato
de Apoderarse de la Voluntad del
Rey sino anexo declaro Enemico

del Duque Cardenal prohibiendo
persecuciones con que acréditas
se y le bantando a Venmosa fin
de hacer sospechosos al Duque y
En Carcer al Rey martirios p.
fu. Sem. En esto descubrio Confe
derados malabemidos y hauiendo
puesto Confusion en la Conuen
cia del Rey llebo a Lisboa don
de sin Crédito vino amor a
M. sin Remedio quedo buesto el
abonacim. to con un Castigo Im
bitte sin poder disculpar lo de
sacrando con la ^{ades} ignouencia

Fynis Coronat Opus